RESOLUCIÓN N° 438

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 29 de noviembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Lidia Gómez de la Fuente, Daxi Duarte Vera y Rossana Villalba, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 438

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, según consta en el Acta N° 32 de fecha 29 de noviembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 438

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR (UNP), SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Contaduría Pública Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), sede Pilar, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública Nacional.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Pilar

Carrera: Contaduría Pública Nacional

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

Sede/Filial: Ñeembucú

Pares Evaluadores: 1. Lidia Beatriz Gómez de la Fuente Sanabria (Coord.)

2. Daxi Silvana Duarte Vera (Py)

3. Rossana Villalba Aguilar (Py)

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Pilar – UNP, creada por Ley N° 529/94; institución de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por la Constitución Nacional, las leyes y el Estatuto aprobado por la Asamblea Universitaria de la UNP a través de la Resolución N°. 01/2015. Integrada por siete (7) Facultades que ofrecen carreras de grado en diversas disciplinas: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Aplicadas, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes y la Facultad de Ciencias Biomédicas; las mismas funcionan en la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú.

La estructura académica de la Universidad se encuentra establecida por estas unidades académicas y el Rectorado, que se constituye en la unidad de gestión académica y administrativa, bajo la autoridad del Rector e integrada por Direcciones Generales y otras dependencias que se encargan de ejecutar los planes de desarrollo institucionales.

La Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas (FCCAE), en la cual se halla inserta la carrera de Contaduría Pública Nacional, objeto de la presente evaluación, fue habilitada por Resolución Nº 80/1995. La carrera de Contaduría Pública Nacional inicia sus actividades a partir del año 2001 y cuenta con aprobación de actualización CONES según Resolución 411/2017 de fecha 18 de agosto de 2017. La misma ha sido acreditada por 5 años por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) según Resolución N° 208 de fecha 18 de julio de 2018. Transcurrido el plazo de vigencia de acreditación, la carrera se presenta a la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación - ANEAES con el fin de someterse nuevamente al proceso de evaluación de la calidad académica con fines de acreditación.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera de Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, se ha realizado en la modalidad combinada los días 23, 24, 25 de octubre 2023 en la modalidad virtual, y el día jueves 26 de octubre se ha registrado la visita guiada a la FCCAE en la cual se tuvo oportunidad de recorrer las instalaciones y acceder a documentaciones necesarias para la realización del informe correspondiente. En todo momento se tuvo la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera de Contaduría Pública Nacional, así como de la comunidad educativa. Durante las entrevistas y la visita guiada se ha logrado esclarecer algunos puntos mencionados en el informe de autoevaluación, además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían una mayor profundización para su evaluación correspondiente. Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y el recorrido por las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La documentación suministrada por la Institución, como producto de la autoevaluación, fue revisada por el Comité de pares evaluadores, quienes pudieron formarse una idea general de la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública Nacional, constatada posteriormente durante la visita en la modalidad combinada. Los informes de autoevaluación de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, como así también el informe institucional, se elaboraron conforme a la estructura establecida por la ANEAES, que permitieron obtener información necesaria de la implementación del Proyecto Académico. Los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del informe de autoevaluación, se organizaron por dimensiones. Además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían mayor profundización para su evaluación correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en algunos indicadores se observan algunas informaciones poco críticas y que no contestan al indicador, quedando los mismos como oportunidades de mejora en vez de fortalezas.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Pilar cuenta con un Organigrama General aprobado por Resolución 456/2016 y Res.01/2015 de la Asamblea Universitaria que Modifica y Promulga el Estatuto de la Institución asi mismo el organigrama de la Carrera aprobado por Res.133-2016, en estos se observan los distintos niveles jerárquicos, Consejo Directivo, Decano, entre las que se encuentra la Dirección General Académica de la cual dependen la Dirección la escuela de Contabilidad. Se destaca que la carrera de Contaduría Pública Nacional se encuentra dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, el mismo responde a la exigencia de la carrera.*	*Res.01/2015 de la Asamblea Universitaria de la UNP, que Modifica y Promulga el Estatuto de la UNP.* *Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría Pública*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP, se halla vinculada a la casa de estudios (FCCAE) a la que pertenece.*	*Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría Pública*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Las distintas instancias que forman parte de la estructura organizacional indicada en el organigrama se encuentran agrupadas de forma a facilitar la interrelación y la coordinación de tareas propias de una institución de educación superior.*	*Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría Pública.* *Resultados de encuestas con Estudiantes, docentes.*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con documentos formales que detallan las funciones de las áreas que forman parte de la organización y son visibles en el organigrama, entre ellos se cuentan el Estatuto y el Manual de Funciones de la Facultad.*	*Res. 83/2015 por la cual se aprueba el Manual de Funciones*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los cargos presentados en la estructura organizacional de la carrera están formalizados a través de nombramientos conforme al Cuadro de Caracterización de Directivos electivos y selectivos, así como tambien la Lista de Cargos Permanentes, Contratados y comisionados dependientes de la FCCAyE de la UNP.*	*Res. N° 456/2016 aprueba el Organigrama de las Carreras de Administración de Contaduría. Listado de Resoluciones de nombramientos años tras años. Lista de Cargos Permanentes, Contratados y Comisionados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera, se evidencia que la estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública de la UNP, es adecuada a las necesidades de la misma y se halla vinculada a la casa de estudios a la que pertenece. Se evidencia que la estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública de la UNP, apunta a una integración con los grupos e interes para el logro de sus objetivos. Se dispone de un Manual de Funciones que rige en la unidad académica, que orienta las acciones a cumplir. Los cargos presentados en la estructura organizacional de la carrera se hallan formalizados a través de nombramientos acordes a las necesidades.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el mecanismo de tratamiento de inclusión de la Facultad aprobado por Res. 211/2022, asi mismo se constata que la carrera cuentan con las normativas y reglamentaciones vigentes en la carrera se hallan aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos. Redactar en forma general*	*Res. 211/2022. Mecanismo de tratamiento de inclusión. Res.01/2015 de la Asamblea Universitaria de la UNP, que Modifica y Promulga el Estatuto de la UNP. Proyecto académico. Aprobado por el CONES Res. N° 411/2017*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con resoluciones de aplicación de protocolo de bioseguridad para evitar el riesgo para la salud y el medio ambiente, se acogen a las disposiciones del MSPyBS entre otros. En lo que respecta a las instalaciones se visualizan los dispositivos y equipos necesarios para responder ante situaciones emergentes.*	*Plan de contingencia 2020- Protocolos COVID-19. Res. 208-2022."Protocolo ante situaciones de emergencia y bioseguridad.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Académica publica en forma sistemática las normativas y reglamentaciones emanadas, las cuales son evidenciadas en los diversos medios disponibles señalados.*	*Informe difusión de normativas Escuela de Contabilidad Año académico 2.022 Difusión de normativas y reglamentaciones desde la página web. Circular No 12/2022 Difusión protocolo ante situaciones de emergencia y bioseguridad, Estamento Docente, Funcionarios, Estudiantil.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Pilar cuenta con un Código de Ética , Reglamento Disciplinario para los distintos estamentos con las cuales se evidencian que consideran y regulan el comportamiento ético de todos sus miembros.*	*Carpeta anual docente 2017-2022.* *Informe de difusión de pasantías.* *Planificaciones de cátedras 2017-2021.* *Documento de inscripción a examen final.* *Informe de resultado de encuesta a docentes, realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Informe de resultado de encuesta a estudiantes, realizado por el Comité de Autoevaluación.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Pilar cuenta con un compendio de documentaciones con las cuales se evidencian que acatan y regulan el comportamiento ético de sus miembros.*	*Res. 296-2015.Código de Ética.* *Res. 55-2016. Reglamento Disciplinario de Docentes y Estudiantes.* *Reglamento Interno de la Facultad."*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la actualización en el proceso de actualización curricular de la carrera, en el año 2017, como así también la actualización del Reglamento Interno de la Facultad, donde fueron incorporados cambios en cuanto a Investigación y Extensión, Asignaturas Optativas, entre otras. del Proyecto Académico, ademas se constata actualizaciones de las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere.*	*Res. 411-2017. Resolución de aprobación del CONES* *Informe de actualización de normativas. set/2022* *Informe de resultado de entrevista a grupo focal - Directivos, realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Informe de resultado de encuesta a docentes, a estudiantes, y personal administrativo y de apoyo.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*A través del análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los actores academicos, se corrobora que las normativas y reglamentaciones que orientan la carrera son conocidas por los docentes, los estudiantes y personal administrativo y de apoyo. En las reuniones mantenidas durante la visita se evidenció que la comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones.*	*Informe de resultado de encuesta a docentes, estudiantes, y personal administrativo y de apoyo, realizados por el Comité de Autoevaluación." Resultado de entrevista a diferentes estamentos.*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las Normativas y Reglamentaciones que rigen actualmente en la carrera están aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos. Como así también observan acciones vinculadas a los protocolos de bioseguridad. Las mismas son difundidas a través de varios medios de comunicación. Las normativas y reglamentaciones que gobiernan la carrera se aplican de manera recurrente en la comunidad educativa; observan y regulan el comportamiento ético de todos sus miembros. Se constata la actualización del Proyecto Académico, así como las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere. Las reglamentaciones y normativas que gobiernan la carrera son de conocimiento de los grupos de interés.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta un Informe de Factibilidad y Sostenibilidad de Ofertas Académicas en el que consta una breve contextualización que se orienta a fundamentar los cambios y actualizaciones curriculares aplicados, contándose adicionalmente con resúmenes de encuestas aplicadas a empleadores, egresados y alumnos del nivel medio (demanda potencial), así como descripción de las ofertas académicas similares a nivel local y la sostenibilidad de la carrera.*	*Informe de Factibilidad de carreras.* *Informe de resultado de encuesta a egresados, empleadores, realizados por el Comité de Autoevaluación.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico, actualmente implementado, se encuentra aprobado por las diferentes instancias institucionales tales como el Consejo Directivo de la Facultad; Consejo Superior Universitario UNP; y el CONES Res. N° 411/2017, que aprueban y regulan las actividades académicas.*	*Res. CONES N° 411/2017 Res.N° 131/2016 - CSU Res. N°454/2016 - CD,*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el capital humano requerido con las cualificaciones necesarias, como así en cantidad para el cumplimiento y desarrollo del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública Nacional.*	*Caracterización del personal administrativo y de apoyo.* *Caracterización Docente.* *Caracterización de Directivos Electivos y Selectivos.* *CV de Directivos y Docentes.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera de Contaduría Pública Nacional disponen de recursos presupuestarios del PGGN, los cuales se disponibilizan por la Institución y son distribuidas a la carrera de acuerdo a sus necesidades.*	*Relevamiento de necesidades de la carrera.* *Mecanismo de gestión administrativa.* *Presupuesto General de la Nacion Ejercicio 2022.* *Ejecución presupuestaria 2019 al 2022*



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera dispone de infraestructura propia, salas de clase amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, mesas pedagógicas, equipamientos como proyectores, con enfoque inclusivo. Con base en los distintos reportes relacionados a la infraestructura, tanto física como edilicia y tecnológica, la carrera cuenta con los distintos insumos y equipamientos requeridos para la implementación de clases, los cuales se pudo constatar durante la visita in situ.*	*Res.401/2017. Criterios de Evaluación de la Infraestructura.* *Planos Arquitectónicos.* *Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos)* *Inventario de bienes de uso.* *Resolución CONES 04/2020 sobre herramientas digitales.* *Informe de laboratorio.* *Certificado de donación de notebook.* *Informe de Biblioteca.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera anexa, como evidencia de cumplimiento del indicador, un Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto Educativo, aprobado por Res. 410/2017.*	*Res. 410/2017. Mecanismo de Evaluación de la calidad del proyecto educativo.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el Mecanismo de Actualización de proyectos educativos que respalda y actualiza los procedimientos que se adoptan de manera frecuente, el mismo data del año 2021 (actualización de las horas prácticas -de 100 hs a 260 hs- reglamentación de los procedimientos internos para la elaboración y defensa de los Trabajos Finales de Grado y fortalecimiento de la investigación, lo cual permiten identificar la aplicación de mecanismos de actualización del Proyecto Académico*	*Res. 179-2021. Mecanismo de actualización de proyectos educativos.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha adoptado acciones para la implementación de mecanismos inclusivos a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Dispone de un mecanismo aprobado. Se han realizado cursos de capacitación en educación inclusiva para la implementación del referido mecanismo en forma gradual.*	*Res. 211-2022. Mecanismo de tratamiento de inclusión.* *Reglamento Interno - Art. 59*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La FCCEA ha implementado medidas de bioseguridad durante el contexto COVID 19, formalizando comunicados relativos a suspensión de actividades presenciales y otras medidas académicas complementarias, además de protocolos internos de bioseguridad dentro de la coyuntura del coronavirus. En forma paralela, se evidencia el desarrollo de capacitaciones relacionadas a gestión de riesgo.*	*Informe del Equipo de Gestión de Riesgo.* *Capacitaciones sobre gestión de riesgo y primeros auxilios.* *Res. 208-2022 Protocolo de bioseguridad. Resultado de encuentas*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos que se orientan a garantizar el desarrollo de clases en casos de emergencia, como la disponibilización de herramientas virtuales de enseñanza aprendizaje, a través de su sitio web es posible la tramitación de solicitudes varias de alumnos (solicitud de matriculación, solicitud de certificados y/o constancias, solicitud de examen final) que permiten la efectiva gestión, on line, de estos documentos y aquellos requerimientos o necesidades del plantel docente.*	*Res. 208-2022. Protocolo de bioseguridad. Mecanismo de gestión administrativa. Res N° 114/2020 Aplicación de herramientas digitales de enseñanza - aprendizaje en todas las carreras de grado y posgrado.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia las acciones realizadas datan del año 2016, que analizan las necesidades y posibilidades del medio externo. Con consultas de satisfacción a empleadores de egresados. El Proyecto Académico actualmente implementado se encuentra aprobado por las diferentes instancias que regulan las actividades academicas. La carrera cuenta con el capital humano requerido con las cualificaciones y en números necesarios, para el cumplimiento y desarrollo del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública. Disponen de recursos presupuestarios del PGN para satisfacer las necesidades de la carrera, añoa tras años. Disponen de infraestructura propia, salas de clase amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, sillas pedagógicas, equipamientos como proyectores, con enfoque inclusivo. Cuenta con Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto Educativo de la carrera. Dispone de Mecanismo de Actualización de Proyectos Educativos, que respalda y actualiza los procedimientos que se adoptan de manera frecuente, el mismo data desde el año 2021. La carrera ha aplicado acciones para la implementación de mecanismos inclusivos, a estudiantes con necesidades especiales como de apoyo educativo, entre otros. Se ha evidenciado acciones de los directivos de la carrera en terminos de bioseguridad y de emergencia, en este sentido han organizado capacitaciones en tema de gestión de riesgo (presencial y virtual) entre otros. La carrera cuenta con mecanismos que se orientan a garantizar el desarrollo de clases en casos de emergencia, como la disponibilización de herramientas virtuales de enseñanza aprendizaje, a través de su sitio web es posible la tramitación de solicitudes varias de alumnos (solicitud de matriculación, solicitud de certificados y/o constancias, solicitud de examen final) que permiten la efectiva gestión, on line, de estos documentos y aquellos requerimientos o necesidades del plantel docente.*	

Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera, tiene el concurso de todos actores de la comunidad educativa de la FCCAE de la UNP.*	*Resolución de conformación del EGI. Plan Estratéico Actas de reuniones del EGI. Res.N° 22/2017Plan de Desarrollo Institucional. Resolución de extensión Sine Die del PE de la UNP. Guía de preguntas*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2016 y 2017 por las instancias correspondientes de la carrera.*	*Res. N° 22/2017 Plan de Desarrollo Institucional.*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera guarda relación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se define la orientación filosófica e identidad de la UNP y los objetivos de la carrera.*	*Plan Estratégico Insitucional 2016/2020* *Plan Estratégico Insitucional (actualizado) 2023/2027* *Res. N° 22/2017 Plan de Desarrollo Institucional.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, las cuales se operativizan a través del Plan Operativo Anual, corroboradas en el Informe de ejecución.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022.* *Informes de ejecución de Planes Operativos Anuales.* *Resultado de entrevista*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Como institución de gestión pública los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo de la carrera recurren a la asignación presupuestaria del PGGN.*	*Mecanismo de gestión administrativa.* *Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022.* *Informes de ejecución de Planes Operativos Anuales.* *Presupuesto Anual 2019-2022. Guía de preguntas*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera anexa el Informe de Seguimiento del Plan de Desarrollo, en el cual se visualizan las acciones ejecutadas en los periodos 2017 al 2020 con lo cual se evidencia el cumplimiento pleno del indicador.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera. Res. 22-2017 BIS., páginas 65 al 66.* *Guía de preguntas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio

Para la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera, se tuvo el concurso de los diferentes autores de la comunidad educativa de la FCCAE de la UNP. Se comprueba la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2016 y 2017 por las instancias correspondeintes de la carrera; La misma guarda relación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se define la orientación filosófica e identidad de la UNP y los objetivos de la carrera. Se constata que la carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, las cuales se operativizan a través del Plan Operativo Anual, las mismas observadas en el Informe de ejecusión. Como institución de gestión pública los recursos para la ejecusión del Plan de Desarrollo de la carrera se recurren a la asignación presupuestaria del PGGN. El Plan de Desarrollo de la carrera posee un capítulo denominado Seguimiento y Evaluación, el que constituye el mecanismo de seguimiento a las acciones previstas en el mismo.

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el organigrama institucional que da cuenta de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación y la del Servicio de Evaluación, instancias que gestionan el aseguramiento de la calidad en la misma.*	*Res. N° 456/2016. Organigrama de la Facultad. Cuadro de Caracterización de funcionarios según el organigrama Octubre 2023*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que en el marco del aseguramiento de la calidad existen procesos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera, con pertinencia y eficacia, estableciendo indicadores académicos de gestión, conforme a los instrumentos evaluativos a la vista, aprobados e implementados en la carrera.*	*Res. N° 46/2017.Instrumentos de Evaluación a Directivos. Res. N° 17/2016 Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios. . Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Informe de Resultados de Evaluación de Directivos permite constatar que los procesos evaluativos planificados se implementan de manera regular.*	*Res. N° 46/2017.Instrumentos de Evaluación a Directivos. Res. N° 17/2016 Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios. . Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente. Informe de Resultados de Evaluación de Directivos*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa. En los Resultados de entrevista ; Correos electrónicos de la directora de carrera entre otros.*	*Informe de resultado de evaluación de desempeño a docentes. Evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo. "*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones en la mejora contínua en la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP. Proponiendo programas de posgrados, talleres, mejoras en la infraestructura, entre otros.*	*Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas. Informe de Plan de Capacitación Contínua. Evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo. Informe de resultado de Evaluación de Directivos."*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta resultados de cuentas que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.*	*Resultado de encuesta a docentes Resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo. Guía de preguntas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta el organigrama de la carrera, da cuenta de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación y la del Servicio de Evaluación quienes gestionan el aseguramiento de la calidad en la misma. Se observa en el marco de aseguramiento de la calidad existen procesos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo que son implementados. En el calendario académico de la carrera se establece los procesos evaluativos de la actividad académica. La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa. Correos electrónicos de la directora de carrera entre otros. Se evidencia que la carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones en la mejora continua en la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP. Proponiendo programas de posgrados, talleres, mejoras en la infraestructura, entre otros. La carrera presenta resultados de cuentas que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.*

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta resoluciones de Reglamento de Comunicación Interna y Externa y del sistema de difusión de la información, los que constituyen el mecanismo de comunicación formal en la FCCAE de la UNP.*	*Res. N° 08/2021. Reglamento de Comunicación interna - externa.* *Res. N° 264/2017. Mecanismo de Difusión de la Comunicación FCCAyE. .*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que en la carrera implementan acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, sean medios digitales o redes sociales.*	*Informe de la dirección de extensión sobre implementación del mecanismo de comunicación.* *Difusión de la información."*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la UNP cuenta con un sistema de información académica de almacenamiento, denominado SIAWEB, en el que se realiza la carga de datos académicos y administrativos, que contribuye a la preservación de los registros académicos.*	*Res. N° 99/2015.Resolución de creación de Siaweb.* *Informe de reportes generados por SIAWEB.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema de información - SIAWEB, cooperan en la toma de dicisiones académicas de la carrera.*	*Informe de reportes generados por SIAWEB. Guía de preguntas*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian que las informaciones son públicas en sus diferentes formas que hace relación a los costos arancelarios que rigen en la carrera, aprobados por el CD.*	*Resoluciones de aranceles 2017-2022.* *Difusión de costos arancelarios.* *Trípticos de difusión de la carrera.* *Ley 6628/2020 De Gratuidad.* *Guía de preguntas*

	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera.*	*Resultado de encuesta a docentes.* *Resultado de encuesta a estudiantes.* *Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de encuesta a empleadores.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con Reglamento de Comunicación Interna y Externa, y del sistema de difusión de la información. que los mismos constituyen el mecanismo de comunicación formal en la FCCAE de la UNP. Se evidencian que en la carrera implementan acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, sean medios digitales o redes sociales. La UNP cuenta con un sistema de información académica de almacenamiento, denominado SIAWEB, en el que se realiza la carga de datos académicos y administrativos, que contribuye a la preservación de los registros académicos. Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema de información - SIAWEB, cooperan en la toma de dicisiones académicas de la carrera. Se evidencian que las informaciones son públicas en sus diferentes formas que hace relación a los costos arancelarios que rigen en la carrera, aprobados por el CD. A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Una estructura organizacional adecuada a las necesidades de la carrera de Contaduría Pública	
Una estructura organizacional coherente con la unidad académica a que pertenece.	
La estructura organizacional presentada por la Carrera de Contaduría Pública de la UNP, apunta a una integración con los grupos e interes para el logro de sus objetivos.	
Disposición de un Manual de Funciones que rige en la unidad académica, y orienta las acciones a cumplir.	
Los cargos presentados en la estructura organizacional de la carrera no se hallan formalizados a travéz de nombramientos acordes a las necesidades.	
Las normativas y reglamentaciones vigentes en la carrera se hallan aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos.	
Las normativas y reglamentaciones vigentes en la carrera observan acciones vinculadados a protocolos de bioseguridad.	
La difusión de las normativas y reglamentación vigentes a travéz de varios medios de comunicación	
Las normativas y reglamentaciones que gobiernan la carrera se aplican de manera recurrente en la comunidad educativa.	
Las reglamentaciones que gobiernan a la carrera, lo observan y regulan el comportamiento ético de sus miembros.	

La actualización del Proyecto Académico, así como las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere.

Las reglamentaciones y normativas que gobiernan la carrera es de conocimiento de los grupos de interes.

Se evidencia las acciones realizadas datan del año 2016, que analizan las necesidades y posibilidades del medio externo con consultas de satisfacción a empleadores de egresados.

Proyecto Académico actualmente implementado aprobado por las diferentes instancias que regulan las actividades academicas.

Cuentan con el capital humano requerido con las cualificaciones y en números necesarios, para el cumplimiento y desarrollo del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública.

Disponen de recursos presupuestarios del PGN para satisfacer las necesidades de la carrera, años tras años.

Disponen de infraestructura propia, salas de clase amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, sillas pedagógicas, equipamientos como proyectores, con enfoque inclusivo.

Cuenta con Mecanismo de Evaluación de la calidad de la implementación del Proyecto Educativo de la carrera.

Cuenta con Mecanismo de Actualización de Proyectos Educativos, que respalda y actualiza los procedimientos que se adoptan de manera frecuente, el mismo data desde el año 2021

La carrera ha aplicado acciones para la implementación de mecanismos inclusivos, a estudiantes con necesidades especiales como de apoyo educativo, entre otros.

Se ha evidenciado acciones concretas de los directivos de la carrera en terminos de bioseguridad y de emergencia, en este sentido han organizado capacitaciones en tema de gestión de riesgo (presencial y virtual) entre otros.

La carrera cuenta con mecanismos que se orientan a garantizar el desarrollo de clases en casos de emergencia, como la disponibilización de herramientas virtuales de enseñanza aprendizaje, a través de su sitio web es posible la tramitación de solicitudes varias.

Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera, tiene el concurso de los diferentes autores de la comunidad educativa de la FCCAE de la UNP.

Se evidencia la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2016 y 2017 por las instancias correspondeintes de la carrera.

Se evidecnia que el Plan de Desarrollo de la carrera guarda relación al Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se define la orientación filosófica e identidad de la UNP y los objetivos de la carrera.

Se evidencia que la carrera ejecuta las actividades contemplados en el Plan de Desarrollo, los cuales se operativizan a travéz del Plan Operativo Anual, el mismo observadas en el Informe de ejecusión.

Como institución de gestión pública los recursos para la ejecusión del Plan de Desarrollo de la carrera se recurren a la asignación presupuestaria del PGGN

Se evidencia que la carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, las cuales se operativizan a través del Plan Operativo Anual, corroboradas en el Informe de ejecución.

La carrera presenta el organigrama de la carrera, dan cuenta de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación y la del Servicio de Evaluación quienes gestionan el aseguramiento de la calidad en la misma.

Se observa que en el marco del aseguramiento de la calidad existen procesos de evaluación a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera.

El Informe de Resultados de Evaluación de Directivos permite constatar que los procesos evaluativos planificados se implementan de manera regular.

La carrera presenta evidencias de la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con los miembros de la comunidad educativa.



La carrera ha empleado los resultados de los procesos evaluativos en la toma de decisiones en la mejora continua en la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP *La carrera presenta resultados de cuentas que evidencian la conformidad de los grupos de interés con los procesos evaluativos implementados.* *a carrera presenta resoluciones de Reglamento de Comunicación Interna y Externa, y del sistema de difusión de la información. que los mismos constituyen el mecanismo de comunicación formal en la FCCAE de la UNP.* *Se evidencian que en la carrera implementan acciones de difusión y comunicación en sus diferentes formas, sean medios digitales o redes sociales.* *La UNP cuenta con un sistema de información académica de almacenamiento, denominado SIAWEB, en el que se realiza la carga de datos académicos y administrativos, que contribuye a la preservación de los registros académicos.* *Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema de información - SIAWEB, cooperan en la toma de dicisiones académicas de la carrera.* *Se evidencian que las informaciones son públicas en sus diferentes formas que hace relación a los costos arancelarios que rigen en la carrera, aprobados por el CD.* *A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera.*	

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Se ha comprobado fehacientemente una afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables*	*Proyecto Académico pg.56*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se ha comprobado fehacientemente una afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables.*	*Proyecto Académico pg.48*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Corroborada las reuniones de carácter informativo e informes a la vista, entre otras actividades realizadas por la carrera para el estudio del perfil de egreso, de acuerdo a las necesidades y demandas del entorno.*	*Reunión con el medio externo.* *Informe de aportes del medio externo contrastado con el proyecto académico.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Analizado y cotejado se comprueba que el perfil de egreso de la carrera apunta a satisfacer los requerimientos para el ejercicio de la profesión.*	*Proyecto Académico.* *Resultado de encuesta a egresados.* *Resultado de encuesta a empleadores.* *Reunión con el medio externo.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Comprobada que las informaciones sobre el perfil de egreso de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual tal como lo exponen.*	*Difusón del perfil de egreso.* *Resultado de encuesta a estudiantes.* *Trípticos de difusión de la carrera. http://contables.unp.edu.py/contaduria/*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que el perfil de egreso de la carrera de Contaduría Pública Nacional se halla definido de un modo claro y puntual. Con una afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables. Se evidencia las reuniones informativas y otras actividades realizadas por la carrera para el estudio del perfil de egreso conforme a las necesidades y demandas del entorno. Se evidencia que el perfil de egreso de la carrera apunta a satisfacer los requerimientos para el ejercicio de la profesión. Las informaciones sobre el perfil de egreso de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Constatado que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública se hallan expresados de un modo claro y puntual en el Proyecto Académico.*	*Proyecto Académico. pág. 55*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Claramente se visualiza que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional guardan relación con la misión y visión de la institución. La carrera se halla comprometida en la formación de profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos para el desarrollo sostenible.*	*Proyecto Académico. Pág.8/55*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se comprueba que los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la UNP, apuntan de manera efectiva al logro del perfil de egreso señalado.*	*Proyecto Académico. Pág.55/56*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Comprobada que las informaciones sobre los objetivos de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual tal como lo exponen.*	*Difusión de los objetivos de la carrera. Resultado de encuesta a estudiantes. http://contables.unp.edu.py/contaduria/*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional se hallan definidos de un modo claro y puntual. Existe relación entre los objetivos de la carrera con la misión y visión de la institución. Se halla comprometida en la formación de profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos para el desarrollo sostenible. Los objetivos de la carrera apuntan de manera efectiva al logro del perfil del egreso señalado. Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública, apuntan de manera efectiva al logro del perfil de egreso señalado. Las informaciones sobre los objetivos de la carrera se hallan dispobles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico se hallan los requisitos de admisión a la carrera donde se establecen las materias y las documentaciones requeridas para el efecto, que lo adoptan como mecanismos de admisión a la carrera.*	*Proyecto Académico, Requisitos dce Admisión - páginas 57/58*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La difusión de los requisitos de admisión a la carrera, se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual tal como lo exponen en medios señalados: medios físicos, trípticos afiches y página web.*	*Difusión de requisitos de admisión. Resultado de encuesta a estudiantes. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf-oBZ-NnmW3-0h9d776kGzUuBLSAB0K6AcDe2XhJJjyMykjw/formResponse*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico contempla de manera clara la aplicación de evaluación de conocimientos previos requeridos para la Admisión a la Carrera en las disciplinas, Matemática para Contadores, Contabilidad Financiera I.*	*Proyecto Académico, páginas 57/58 Resultado a la Comisión de Admisión Informe del Servicio de Evaluación.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las acciones tanto administrativas y académicas desarrolladas para la admisión a la carrera, posibilitan a los interesados a integrarse de manera efectiva a la misma.*	*Informe de rendimiento académico de alumnos. Flujo de alumnos de los últimos 5 años."*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Las condiciones de infraestructuras tanto de espacio y equipamientos; y las de índole operativa académica están dadas para la cantidad de interesados a ser matriculados en la carrera.*	*Resultado de entrevista Resultado de análisis documental. Visita presencial Caracterización Docente de la carrera*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Académico contiene los requisitos de admisión a la carrera donde se establecen las materias (Matemática para Contadores y Contabilidad Financiera I) y las documentaciones requeridas para el efecto. Se difuden los requisitos de admisión a los grupos de interés con medios accesibles a la comunidad. Cuentan con aplicación de evaluación de conocimientos previos requeridos para la admisión a la carrera en las disciplinas señaladas en el Proyecto Académico. Las acciones tanto administrativas y académicas desarrolladas para la admisión a la carrera, posibilitan a los interesados a integrarse de manera efectiva a la misma. Gozan de condiciones de infraestructuras y de indoles operativas académicas para la cantidad de interesados a ser matriculados.*

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la relación del Plan de Estudio con el perfil de egreso al que se aspira alcanzar, que es el de un profesional con sólidos conocimientos cientificos y técnicos.*	*Proyecto Académico, pág. 56/64.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio de la carrera se suscribe a las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación en el país.*	*Proyecto Académico. Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública Nacional 2017-2021. Pág. .64 ANEAES -Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la factibilidad de la ejecusión del Plan de Estudio de la carrera, por el capital humano disponible y la sostenibilidad financiera de la Institución asignada por el Presupuesto General de Gastos de la Nación .*	*Horario de clases 2017-2022. Proyecto Académico, pág. 63. Normativas vigentes de la carrera. Caracterización Docente Caracterización personal administrativo y de apoyo. PGN - Ley 6873 Presupuesto General de la Nacion Ejercicio 2022.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el Plan de Estudio de la carrera una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional.*	*Proyecto Académico, pág. 65/66*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Plan de Estudio de manera secuenciada, con una distribución razonable de las disciplinas contenidas con las cargas horarias académicas de 40"; con una duración de 5 años y 3.560 hs reloj.*	*Proyecto Académico, pág. 63 Horario de clases 2017-2022.*

	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta los contenidos programáticos de estudios de las diferentes asignaturas con una distribución en porcentajes de clases teóricas y prácticas.*	*Proyecto Académico,* *Programas de Estudio págs. 72.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Con el Plan Estudio del Proyecto Académico presentado por la carrera, se infiere que los programas de estudios contienen elementos que configuran los datos de caracterización de cada asignatura y que apuntan al modelo cognitivista adoptado por la carrera.*	*Proyecto Académico, pág.49/70.* *Res. N° 411-2017. Aprobación - CONES.* *Res. N° 115-2009 - Manual de Desempeño Docente.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los programas de estudios se hallan disponibles a los grupos de interes de manera accesible.*	*Difusión de programa de estudios.* *Resultado de encuesta a docentes.* *Resultado de encuesta a estudiantes.* *http://contables.unp.edu.py/contaduria/*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio

Se observa en el Plan de Estudio de la carrera una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional. El Plan de Estudio de la carrera se suscribe a las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación del Modelo Nacional. Tienen factibilidad en la ejecusión del Plan de Estudio de la carrera, por el capital humano disponible y la sostenibilidad financiera del PGGN. Cuentan con una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional. Se presenta el Plan de Estudio de manera secuenciada, con una distribución razonable de las disciplinas contenidas con las cargas horarias académicas; con una duración de 5 años y 3.560 hs reloj. Cuenta con contenidos programáticos de estudios de las diferentes asignaturas distribuídas en clases teóricas y prácticas. Con el Proyecto Académico aprobado por la carrera, se infiere que los programas de estudios del Plan Estudios contiene elementos que apuntan al Modelo cognitivista. Los programas de estudios se hallan disponibles a los grupos de interes de manera accesible.

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Plan de Estudios vigente es ejecutado conforme a la planificación semestral y anual que realizan los docentes.*	*Calendario académico 2017-2022.* *Horario de exámenes finales y de recuperación.* *Registro de asistencia de docentes.* *Registro de asistencia de estudiantes, Sistema SIAWEB.* *Plan Anual Docente 2017-2022.* *Proyecto Académico, página 63.* *Horario de clases 2017-2022.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera contempla la realización de pasantías, de carácter obligatorio para los estudiantes, la cual contempla 260 horas. De igual forma, se observan evidencias de desarrollo de asignaturas del área técnico profesional, con actividades de formación práctica.*	*Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022.* *Resultado de encuesta a docentes.* *Resultado de encuesta a estudiantes.* *Guía de preguntas.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presente informes de pasantías supervisadas, en el cual se visualiza el seguimiento por parte del tutor académico y el tutor empresarial. En cuanto a las asignaturas de contenido práctico, se evidencia el Registro de desarrollo de clases prácticas en aula.*	*Seguimiento y evaluación de actividades de pasantía.* *Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022 Guía de preguntas.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*El informe de Infraestructura refiere las dimensiones de las salas de clases, que cuenta con la capacidad para albergar a un numero importante estudiantes.*	*Informes de infraestructura. Guía de preguntas.* *Lista de cotejo.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en documentos y en entrevistas que existe integración de materias que devienen en proyectos de extensión, respaldados por el Mecanismo denominado "Trabajo por áreas académicas" que aglutina a las asignaturas por cada área del proyecto académico.*	*Trabajos por áreas académicas.* *Proyecto interdisciplinario.* *Solicitudes de actualización de programas de estudios.* *Programa de estudios actualizados. Guía de preguntas.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera implementa actualizaciones de los programas de estudios de las asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades detectadas por Docentes (Relaciones Humanas - Gabinete III), y se establece anualmente un período de tiempo en el que los docentes pueden proponer actualizaciones de las asignaturas a su cargo.*	*Res. N° 39/2019 Actualización de programas de estudios (Relaciones Humanas - Gabinete III). Guía de preguntas.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la revisión de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes y el seguimiento a los resultados de evaluaciones a los estudiantes. Detectados casos de rendimiento crítico, se realizan observaciones tendientes a mejorar la planificación docente, como la revisión de las técnicas implementadas y el desarrollo de clases de retroalimentación o refuerzo, con miras al logro de la competencia establecida para cada asignatura, que apuntan al mejoramiento de la planificación docente.*	*Control de instrumentos de evaluación.* *Registro de Evaluaciones aplicadas* *Informe de Servicios de Evaluación* *Resultado de entrevista*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que el Plan de Estudios vigente es ejecutado conforme a la planificación semestral y anual que realizan los docentes. La carrera contempla la realización de pasantías, de carácter obligatorio para los estudiantes, la cual contempla 260 horas. De igual forma, se observan evidencias de desarrollo de asignaturas del área técnico profesional, con actividades de formación práctica. La carrera presente informes de pasantías supervisadas, en el cual se visualiza el seguimiento por parte del tutor académico y el tutor empresarial. En cuanto a las asignaturas de contenido práctico, se evidencia el Registro de desarrollo de clases prácticas en aula. El informe de Infraestructura refiere las dimensiones de las salas de clases, que cuenta con la capacidad para albergar a un numero importante estudiantes. Se evidencia en documentos y en entrevistas que existe integración de materias que devienen en proyectos de extensión, respaldados por el Mecanismo denominado "Trabajo por áreas académicas" que aglutina a las asignaturas por cada área del proyecto académico. Se evidencia que la carrera implementa actualizaciones de los programas de estudios de las asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades detectadas por Docentes (Relaciones Humanas - Gabinete III), y se establece anualmente un periodo de tiempo en el que los docentes pueden proponer actualizaciones de las asignaturas a su cargo. Se evidencia la revisión de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes y el seguimiento a los resultados de evaluaciones a los estudiantes. Detectados casos de rendimiento crítico, se realizan observaciones tendientes a mejorar la planificación docente, como la revisión de las técnicas implementadas y el desarrollo de clases de retroalimentación o refuerzo, con miras al logro de la competencia establecida para cada asignatura, que apuntan al mejoramiento de la planificación docente.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia los requerimientos de los contenidos programáticos del Plan de Estudios, se constata el nivel de exigencias o complejidad de los programas que se intensifican en cada disciplina, a lo largo de la Malla Curricular para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Plan anual docente. Proyecto Académico, pág. 66.* *Planificaciones de cátedras 2017-2021.* *Informe del Servicio de Evaluación.* *Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022. Guía de preguntas*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las planificaciones de los docentes, permiten determinar que los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados asocian al logro de los objetivos/competencias, que se han establecido para cada asignatura del plan de estudios.*	*Informe del Servicio de Evaluación.* *Planificaciones de cátedras 2017-2021.* *Seguimiento de Formación Práctica 2018-2022.* *Plan anual docente. Guía de preguntas*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que guarda relación entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y las estrategias de evaluación con la naturaleza de la disciplina desarrollada en la carrera.*	*Matriz comparativa de las estrategias metodológicas y las técnicas.* *Planificaciones de cátedras 2017-2021.* *Plan anual docente. Guía de preguntas*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia las metodologías implementadas por los docentes en sus múltiples estratégias con un enfoque inclusivo para el cumplimiento misional de la carrera.*	*Proyecto Académico.* *Planificaciones de cátedras 2017-2021.* *Informe del Servicio de Evaluación.* *Plan anual docente."* *Guía de preguntas.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta reportes del Sistema de Gestión Académica SIAWEB, con informes permanentes de indicadores de la eficiencia interna con estadísticas relacionadas a la deserción de estudiantes, asistencia, rendimiento académico, seguimiento de cursado de su malla curricular, cantidad de estudiantes por curso, docente asignado al curso, nivel del docente, turno correspondiente a la materia.*	*Informes de análisis de eficiencia interna.* *Informe de rendimento académico de alumnos.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia acciones concretas ante los índices de eficiencia interna que la carrera reporta, respondiendo con las tutorías de los docentes de la asignatura y con el docente de tiempo completo. Con inducción o cursos de capacitación docente para la mejora de las metodologías de enseñanza aprendizaje. Los reportes del SIAWEB son claves para la toma de decisiones.*	*Res. N° 410-2017. Mecanismo de rendimiento crítico.* *Res. N° 45-2020.Reglamento de tutoría.* *Informe de actividades de tutorías.* *Clases de retroalimentación.* *Informe de rendimento académico de alumnos.* *Informes de análisis de eficiencia interna."*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta las evidencias de la inserción de alumnos en actividades docentes de ayduantías y tutorías, regidas por el Reglamento de Tutoría de Cátedra y otras acciones sociales de manera regular.*	*Res. N° 48-2017. Reglamento de ayudantía de cátedra.* *Constancia de estudiante tutor.* *Designación de ayudantes de cátedra.* *Informe sobre retorno social EBY.* *Informe sobre Censo 2018.* *Trabajos de extensión desde la cátedra.* *Res. N° 45-2020Reglamento de tutoría.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista con estudiantes y el resultado de la encuestas se constata la satisfacción con relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes.*	*Resultado de encuesta a estudiantes. Guía de preguntas.* *Resultado de entrevista con estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia los requerimientos de los contenidos programáticos del Plan de Estudios, se constata el nivel de exigencias o complejidad de los programas que se intensifican en cada disciplina, a lo largo de la Malla Curricular para el logro de los objetivos de la carrera. Las planificaciones de los docentes, permiten determinar que los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados asocian al logro de los objetivos/competencias, que se han establecido para cada asignatura del plan de estudios. En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que guarda relación entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y las estrategias de evaluación con la naturaleza de la disciplina desarrollada en la carrera. Se evidencia las metodologías implementadas por los docentes en sus múltiples estratégias con un enfoque inclusivo para el cumplimiento misional de la carrera. La carrera presenta reportes del Sistema de Gestión Académica SIAWEB, con informes permanentes de indicadores de la eficiencia interna con estadísticas relacionadas a la deserción de estudiantes, asistencia, rendimiento académico, seguimiento de cursado de su malla curricular, cantidad de estudiantes por curso, docente asignado al curso, nivel del docente, turno correspondiente a la materia. Se evidencia acciones concretas ante los índices de eficiencia interna que la carrera reporta, respondiendo con las tutorías de los docentes de la asignatura y con el docente de tiempo completo. Con inducción o cursos de capacitación docente para la mejora de las metodologías de enseñanza aprendizaje. Los reportes del SIAWEB son claves para la toma de decisiones. La carrera presenta las evidencias de la inserción de alumnos en actividades docentes de ayduantías y tutorías, regidas por el Reglamento de Tutoría de Cátedra y otras acciones sociales de manera regular. En la entrevista con estudiantes y el resultado de la encuestas se constata la satisfacción con relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En las planificaciones de los docentes, se puede observar coherencia entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas conforme naturaleza de las disciplinas, algunas teóricas y otras con actividades prácticas.*	*Proyecto Académico.* *Informe del Servicio de Evaluación.* *Matriz comparativa de las estrategias metodológicas y las técnicas.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia documental y las entrevistas a los actores académicos permiten determinar la existencia de una coherencia entre las técnicas evaluativas, las didácticas y las metodologías.*	*Proyecto Académico. Informe del Servicio de Evaluación. Matriz comparativa de las estrategias metodológicas y las técnicas.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades, para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados.*	*Evaluaciones parciales y finales.* *Proyecto Académico.* *Planificaciones de cátedras 2017-2021.* *Informe del Servicio de Evaluación.* *Plan anual docente.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia con el Calendario Académico los períodos de evaluaciones, las que son propuestas desde las carreras cuya aplicación es conforme a lo planificado.*	*Calendario académico 2017-2022.* *Horario de exámenes finales y de recuperación.* *Evaluaciones parciales y finales. Guía de preguntas*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las entrevistas mantenidas se ha evidenciado que los estudiantes cuentan con clases de apoyo o retroalimentación por parte de los profesores de tiempo completo.*	*Informe del Servicio de Evaluación.* *Informe de rendimento académico de alumnos.* *Clases de retroalimentación.* *Guía de preguntas*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Servicio de Evaluación, que coadyuva en la revisión de las técnicas evaluativas planteadas por los docentes de las diferentes disciplinas que forma parte del plan curricular. Las técnicas evaluativas se mencionan en los planes anuales y en los libros de cátedras; y los instrumentos de evaluación, en caso de ser necesario, se adjunta a la planificación diaria.*	*Registro de visación de exámenes.* *Informe del Servicio de Evaluación. Guía de preguntas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En las planificaciones de los docentes, se observa coherencia entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas conforme la naturaleza de la disciplinas, algunas teóricas y otras con actividades prácticas. La evidencia documental y las entrevistas a los actores académicos permiten determinar la existencia de una coherencia entre las técnicas evaluativas, las didácticas y las metodológicas. El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades, para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Se evidencia con el Calendario Académico los períodos de evaluaciones, las que son propuestas desde las carreras cuya aplicación es conforme a lo planificado. Se evidencia que los estudiantes cuentan con clases de apoyo o retroalimentación para los casos de rendimientos críticos posterior a una evaluación. La carrera presenta el Servicio de Evaluación, que coadyuva en la revisión de las técnicas evaluativas planteadas por los docentes de las diferentes disciplinas que forma parte del plan curricular. Las técnicas evaluativas se mencionan en los planes anuales, semestrales y en los libros de cátedras; y el instrumento en caso de ser necesario se adjunta a la planificación diaria.*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Los propósitos de la investigación no se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico. El informe presentado es una extracción del proyecto académico de la carrera Contaduría Pública Nacional, aprobado por Resolución N°. 411/17 del CONES.*	*Res. N° 411/17 - CONES. Propósitos de la Investigación. Proyecto Académico.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación de la carrera Contaduría Pública Nacional denominada, Investigación Contable y alternativas de Plan de Negocios. Establecidas en Áreas Temáticas como: Técnica Profesional; Fundamentación Disciplinar y Educación; Normas de Contabilidad y Plan de Negocios y sus alternativas.*	*Res. N° 426/2016. Líneas de investigación y extensión. Líneas de Investigación, Proyectos y Extensión. Pág. 2/8*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados guardan relación a las líneas mencionadas en la Res. N° 426-2016.*	*Memo 04/2022 Informe Matriz comparativa de proyectos de investigación y relación con las líneas de investigación. Res. N° 426/2016. Líneas de investigación y extensión. Líneas de Investigación, Proyectos y Extensión. Pág. 2/8*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El Plan Estratégico de la UNP establece su Línea Estratégica 2; denominada: "Interacción con el contexto social y ecológico", la cual prioriza la situación socio-ecológica que debe ser transversal en las funciones esenciales de la Educación Superior. En tanto la carrera expone, los proyectos de investigación que guarda relación a las necesidades del entorno.*	*Plan Estratégico Institucional. pág 14. Publicaciones en revista cientifica - Docentes. Publicaciones en revista cientifica - Estudiantes. Matriz comparativa de proyectos de investigación y relación con las líneas de investigación."*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Como entidad de gestión pública la FCCAE de la UNP, cuentan con los recursos presupuestarios para sus proyectos de investigación, asignados por el PGGN.*	*Ejecución presupuestaria 2019 al 2022. Presupuesto anual 2019-2022.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la FCCAE de la UNP trabaja formando investigadores por medio del Semillero de Investigación; lo cual ha generado publicaciones científicas tanto de docentes como alumnos. De igual manera, los estudiantes de la carrera han participado del proyecto denominado "Fortalecimiento de la competitividad de las Pymes como factor de desarrollo de la ciudad de Pilar", del Departamento de Investigación de la (UNP), encuesta de hogares que buscó determinar, entre otras características, cuál es el perfil consumidor de los habitantes pilarenses, entre otros.*	*Semillero de Investigación - Contables Más. Informe sobre Censo 2018. Publicaciones en revista cientifica - Docentes. Publicaciones en revista cientifica - Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO	**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de la investigación no se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico. El informe presentado es una extracción del proyecto académico de la carrera Contaduría Pública Nacional, aprobado por Resolución N°. 411/17 del CONES. Las líneas de investigación de la carrera Contaduría Pública Nacional denominada, Investigación Contable y alternativas de Plan de Negocios. Establecidas en Áreas Temáticas como: Técnica Profesional; Fundamentación Disciplinar y Educación; Normas de Contabilidad y Plan de Negocios y sus alternativas.Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados guardan relación a las líneas mencionadas en la Res. N° 426-2016. El Plan Estratégico de la UNP establece su Línea Estratégica 2; denominada: "Interacción con el contexto social y ecológico", la cual prioriza la situación socio-ecológica que debe ser transversal en las funciones esenciales de la Educación Superior. En tanto la carrera expone, los proyectos de investigación que guarda relación a las necesidades del entorno. Como entidad de gestión pública la FCCAE de la UNP, cuentan con los recursos presupuestarios para sus proyectos de investigación, asignados por el PGGN. Se evidencia que la FCCAE de la UNP trabaja formando investigadores por medio del Semillero de Investigación; lo cual ha generado publicaciones científicas tanto de docentes como alumnos. De igual manera, los estudiantes de la carrera han participado del proyecto denominado "Fortalecimiento de la competitividad de las Pymes como factor de desarrollo de la ciudad de Pilar", del Departamento de Investigación de la (UNP), encuesta de hogares que buscó determinar, entre otras características, cuál es el perfil consumidor de los habitantes pilarenses, entre otros.*		

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Los propósitos de la Extensión Universitaria no se evidencian en el Proyecto Académico aprobado por Res.N°. 411/17 del CONES. La carrera presenta el Reglamento General de la Dirección de Proyectos y Extensión Universitaria de la UNP, la misma configura la escencia de la interrelación de los directivos, docentes, estudiantes y egresados no docentes hacia el entorno.*	*Res. N° 94/2005. Reglamento General de la Dirección de Proyectos y Extensión Universitaria.* *Proyecto Académico.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de Extensión se orientan al logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con acciones que contribuyen al mismo.*	*Proyectos de extensión desde la cátedra.* *Proyectos presentados por extensionistas.* *Proyecto Académico. Guía de preguntas*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión implementados en la carrera, se enfocan como Proyectos de extensión desde la cátedra y proyectos de extensionistas (docentes y alumnos), que nacen del reconocimiento de las necesidades emergentes en la comunidad.*	*Proyectos de extensión desde la cátedra.* *Proyectos presentados por extensionistas.* *Guía de preguntas*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tienen establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Las acciones de extensión están sustentadas con el PGGN.*	*Informe sobre recursos para proyectos de extensión.* *Ejecución presupuestaria 2019 al 2022.* *Guía de preguntas*

	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados desde la cátedra y proyectos de extensionistas.*	*Informe de proyectos cuentan con la participación de docentes y estudiantes.* *Guía de preguntas*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza actividades enmarcadas dentro de la extensión, para lo cual consideran los objetivos que sirven de directriz y que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Informe sobre los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje.* *Guía de preguntas*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera con cada proyecto de extensión posee un cronograma de ejecución, que se establece en el período académico, para su desarrollo.*	*Proyectos de extensión desde la cátedra.* *Proyectos presentados por extensionistas.* *Guía de preguntas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de la Extensión Universitaria no se evidencian en el Proyecto Académico aprobado por Res.N°. 411/17 del CONES. La carrera presenta el Reglamento General de la Dirección de Proyectos y Extensión Universitaria de la UNP, la misma configura la escencia de la interrelación de los directivos, docentes, estudiantes y egresados no docentes hacia el entorno. Se evidencia que los proyectos de Extensión se orientan al logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con acciones que contribuyen al mismo. Los proyectos de extensión implementados en la carrera, se enfocan como Proyectos de extensión desde la cátedra y proyectos de extensionistas (docentes y alumnos), que nacen del reconocimiento de las necesidades emergentes en la comunidad. La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tienen establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Las acciones de extensión están sustentadas con el PGGN. Se evidencia la intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados desde la cátedra y proyectos de extensionistas. La carrera realiza actividades enmarcadas dentro de la extensión, para lo cual consideran los objetivos que sirven de directriz y que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Se evidencia que la carrera con cada proyecto de extensión posee un cronograma de ejecución, que se establece en el período académico, para su desarrollo.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Se evidencia que el perfil de egreso de la carrera de Contaduría Pública se halla definido de un modo claro y puntual.	*Los propósitos de la investigación no se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico. El informe presentado es una extracción del proyecto académico de la carrera Contaduría Pública Nacional, aprobado por Resolución N°. 411/17 del CONES.*
Tiene afinidad entre el perfil y la misión de la carrera en la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos y técnicos en las Ciencias Contables.	*Los propósitos de la Extensión Universitaria no se encuentran claramente expresados en el Proyecto Académico.*
Las reuniones informativas y otras actividades realizadas por la carrera para el estudio del perfil de egreso conforme a las necesidades y demandas del entorno.	
El perfil de egreso de la carrera apunta a satisfacer los requerimientos para el ejercicio de la profesión.	
Las informaciones sobre el perfil de egreso de la carrera se hallan disponibles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.	
Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional se hallan definidos de un modo claro y puntual.	
Existe relación entre los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con la misión y visión de la institución. Comprometida en la formación de profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos para el desarrollo sostenible.	
Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional, apuntan de manera efectiva al logro del perfil de egreso señalado.	
Las informaciones sobre los objetivos de la carrera se hallan dispobles a los grupos de interés de manera apropiada y puntual.	
El Proyecto Académico señala los requisitos de admisión a la carrera donde se establecen las materias (Matemática para Contadores y Contabillidad Financiera I) y las documentaciones requeridas para el efecto.	
Difunden los requisitos de admisión a los grupos de interés con medios accesibles en la comunidad.	
Aplican evaluaciones de conocimientos previos requeridos para la admisión a la carrera en las disciplinas señaladas en el Proyecto Académico.	
Las acciones tanto administrativas y académicas desarrolladas para la admisión a la carrera, posibilitan a los interesados a integrarse de manera efectiva a la misma.	
Cuentan con condiciones de infraestructuras y de indoles operativas académicas para la cantidad de interesados a ser matriculados.	
El Plan de Estudio de la carrera tiene una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional.	
El Plan de Estudio de la carrera se suscribe a las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios especificos de la titulación del Modelo Nacional.	
La carrera cuenta con factibilidad en la ejecusión del Plan de Estudio de la carrera, por el capital humano disponible y la sostenibilidad financiera del PGGN .	
El Plan de Estudio de la carrera cuenta con una sucesión de disciplinas, conforme a la nomenclatura de entre Conocimientos Básico, Instrumental, Técnico- Profesional, Complementarios, Optativos y Formación Práctica del Modelo Nacional.	



La carrera presenta un Plan de Estudio de manera secuenciada, con una distribución razonable de las disciplinas contenidas con las cargas horarias académicas; con una duración de 5 años y 3.560 hs reloj.

Se evidencia que el Plan de Estudios vigentees ejecutado conforme a la planificación semestral y anual que realizan los docentes.

Contemplan la realización de pasantías, de carácter obligatorio para los estudiantes, el cual totaliza 260 horas. De igual forma, se observan evidencias de desarrollo de asignaturas del área técnico profesional, con actividades de formación práctica.

La carrera presente informes de pasantías supervisadas, en el cual se visualiza el seguimiento por parte del tutor académico y el tutor empresarial. En cuanto a las asignaturas de contenido práctico, se evidencia el Registro de desarrollo de clases prácticas en aula.

Las dimensiones de las salas de clases, cuenta con la capacidad para albergar a un número importante de estudiantes.

Se evidencia la revisión de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes y el seguimiento a los resultados de evaluaciones a los estudiantes. Detectados casos de rendimiento crítico, se realizan observaciones tendientes a mejorar la planificación docente, como la revisión de las técnicas implementadas y el desarrollo de clases de retroalimentación o refuerzo, con miras al logro de la competencia establecida para cada asignatura, que apuntan al mejoramiento de la planificación docente.

Se evidencia los requerimientos de los contenidos programáticos del Plan de Estudios, se constata el nivel de exigencias o complejidad de los programas que se intensifican en cada disciplina, a lo largo de la Malla Curricular para el logro de los objetivos de la carrera.

Las planificaciones de los docentes, permiten determinar que los procesos de enseñanza-aprendizaje aplicados asocian al logro de los objetivos/competencias, que se han establecido para cada asignatura del plan de estudios.

En base a las planificaciones de los docentes, se puede observar que guarda relación entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y las estrategias de evaluación con la naturaleza de la disciplina desarrollada en la carrera.

Se evidencia las metodologías implementadas por los docentes en sus múltiples estratégias con un enfoque inclusivo para el cumplimiento misional de la carrera.

La carrera presenta reportes del Sistema de Gestión Académica SIAWEB, con informes permanentes de indicadores de la eficiencia interna con estadísticas relacionadas a la deserción de estudiantes, asistencia, rendimiento académico, seguimiento de cursado de su malla curricular, cantidad de estudiantes por curso, docente asignado al curso, nivel del docente, turno correspondiente a la materia.

En las planificaciones de los docentes, se puede observar coherencia entre las estrategias metodológicas, técnicas didácticas conforme la naturaleza de las disciplinas, algunas teóricas y otras con actividades prácticas.

La evidencia documental y las entrevistas a los actores académicos permiten determinar la existencia de una coherencia entre las técnicas evaluativas, las didácticas y las metodológicas.

El análisis de documentos permiten determinar que la variedad de estrategias evaluativas implementadas por los docentes, apuntan al desarrollo de las diversas capacidades, para el logro de las competencias de la carrera, evidenciando de esta forma el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Se evidencia con el Calendario Académico los períodos de evaluaciones, las que son propuestas desde la carrera cuya aplicación es conforme a lo planificado.

Se evidencia que los estudiantes cuentan con clases de apoyo o retroalimentación para los casos de rendimientos críticos posterior a una evaluación.

Las líneas de investigación de la carrera Contaduría Pública Nacional denominada, Investigación Contable y alternativas de Plan de Negocios. Establecidas en Áreas Temáticas como: Técnica Profesional; Fundamentación Disciplinar y Educación; Normas de Contabilidad y Plan de Negocios y sus alternativas.

Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados guardan relación a las líneas mencionadas en la Res. N° 426-2016.



El Plan Estratégico de la UNP establece su Línea Estratégica 2; denominada: "Interacción con el contexto social y ecológico", la cual prioriza la situación socio-ecológica que debe ser transversal en las funciones esenciales de la Educación Superior. En tanto la carrera expone, los proyectos de investigación que guarda relación a las necesidades del entorno.

Como entidad de gestión pública la FCCAE de la UNP, cuentan con los recursos presupuestarios para sus proyectos de investigación, asignados por el PGGN.

Los proyectos de Extensión se orientan al logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública Nacional con acciones que contribuyen al mismo.

Los proyectos de extensión implementados en la carrera, se enfocan como Proyectos de extensión desde la cátedra y proyectos de extensionistas (docentes y alumnos).

Los proyectos de extensión responden a las necesidades del entorno.

Intervención de los docentes y estudiantes en los proyectos de extensión implementados desde la cátedra y proyectos de extensionistas.

Recomendaciones de Mejora

R1 Contemplar los propósitos de la investigación en el Proyecto Académico de la carrera.

R2 Contemplarlos propósitos de la Extensión Universitaria se en el Proyecto Académico de la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo están previstos claramente, en el Estatuto de la UNP 01/2015; y el Reglamento General de Elecciones de la UNP. En relación al desempeño directivo se observan cargos electivos y selectivos; y el "Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios", establece el proceso y los criterios de Evaluación a ser aplicados a los mismos.*	*Res. N° 91/2015. Reglamento electoral. Res. 46-2017 Instrumentos de Evaluación a Directivos. .* *Res. 17-2016. Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios.* *Matriz de Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo 2017-2021.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta las evidencias de la página web y reuniones de socialización realizadas por la institución sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos electivos que se encuentran descritos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.*	*Difusión del estatuto de la UNP.* *Socialización de evaluación de desempeño al personal administrativo y de apoyo.* *Evidencias de difusión de normativas.* *www. https://unp.edu.py/*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la selección, evaluación y promoción del personal directivo son realizados con transparencia y un sistema abierto de fácil acceso a la información.*	*Res. N° 121/2015. Reglamento general para elecciones en la UNP.* *Actas de comicios.* *Actas electorales para cargos directivos electivos.* *Cuadro de caracterización de Directivos Electivos y Selectivos.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los métodos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido, se aplican conforme a las normativas que rigen en la FCCAE de la UNP.*	*Res. N° 01/2015. Estatuto de la UNP.* *CV Directivos y Docentes.* *Res. N° 397/2017. Perfil para cargos directivos.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como respaldo del indicador las evaluaciones de desempeño a directivos de los periodos 2017 y 2021. En la visita presencial se ha evidenciado los resultados de la gestión y además se han incorporado suficientes evidencias para la mejora de la gestión.*	*Informe de resultado de Evaluación de Directivos.* *Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas. Guía de preguntas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo están previstos claramente, en el Estatuto de la UNP 01/2015; y el Reglamento General de Elecciones de la UNP. En relación al desempeño directivo se observan cargos electivos y selectivos; y el "Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios", establece el proceso y los criterios de Evaluación a ser aplicados a los mismos. La carrera presenta las evidencias de la página web y reuniones de socialización realizadas por la institución sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos electivos que se encuentran descritos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del personal directivo son realizados con transparencia y un sistema abierto de fácil acceso a la información. Se evidencia que los métodos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido, se aplican conforme a las normativas que rigen en la FCCAE de la UNP. La carrera presenta como respaldo del indicador las evaluaciones de desempeño a directivos de los periodos 2017 y 2021. En la visita presencial se ha evidenciado los resultados de la gestión y además se han incorporado suficientes evidencias para la mejora de la gestión.*			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los directivos de la FCCAE de la UNP se rigen por la Res. N° 79/2016 por la cual se liberan del cumplimiento de un horario preestablecido. En tanto los funcionarios con cargos directivos de la Carrera conforme a la Res. N° 35/2022, cumplen horarios desde las 07:00 hs hasta las 15:00 Hs; otros funcionarios entre las 14:00 hs a 22:00 hs y otros hasta las 22:45 hs.*	*Horario de trabajo del personal administrativo y de apoyo. Estatuto de la UNP. Res. 01-2015. Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La facultad cuenta con mecanismos orientados a favorecer la comunicación interna con docentes y alumnos, entre los que puede citarse el Reglamento de Comunicación Interna y Externa UNP, la divulgación de las normativas de la universidad mediante accesos web, el sistema SIAWEB ; parte de estos esquemas de comunicación sirven para dar oportuno seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Res. N° 08-2021.Reglamento de Comunicación Interna y Externa UNP. Mecanismo de Difusión de la Comunicación FCCAyE. Res. 264-2017. Guía de Preguntas*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone del Código de Ètica que establece los valores que rigen dentro de la institución. Las entrevistas con los distintos grupos de interés dan cuenta del cumplimiento y ejercicio de los valores éticos los directivos.*	*Res. N° 296/2015. Código de Ética. Informe de resultado de Evaluación de Directivos. Guía de Preguntas*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y el Calendario Académico así como el Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso, las mismas están basadas en criterios académicos.*	*Proyecto académico. Plan de Desarrollo de la Carrera. Res. 22-2017 BIS. Calendario académico 2017-2022. Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso. Guía de Preguntas*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con directivos que supervisan la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión, y convocan a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera, según lo establecido en el plan de estudios, exponiendo evidencia del cumplimiento de los objetivos de la carrera*	*Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Proyecto académico. Informes de ejecución de Planes Operativos Anuales. Guía de Preguntas*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Comprobable la satisfacción de la comunidad educativa y grupos de interés conforme a resultados de las encuestas y las entrevistas con los mismos.*	*Resultado de encuesta a docentes. Resultado de encuesta a estudiantes. Resultado de Evaluación de Directivos. Informe de autoevaluación de Directivos. Guía de Preguntas*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Académica cuenta con mecanismos y acciones claramente definidos que garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.*	*Convenio SENADIS.* *Capacitaciones sobre inclusión.* *Proyecto "La inclusión educativa en la Educación Superior" Res. 399-2017.* *Mecanismo de tratamiento de inclusión. Res. 211-2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que los directivos de la FCCAE de la UNP se rigen por la Res. N° 79/2016 por la cual se liberan del cumplimiento de un horario preestablecido. En tanto los funcionarios con cargos directivos de la Carrera conforme a la Res. N° 35/2022, cumplen horarios desde las 07:00 hs hasta las 15:00 Hs; otros funcionarios entre las 14:00 hs a 22:00 hs y otros hasta las 22:45 hs. La facultad cuenta con mecanismos orientados a favorecer la comunicación interna con docentes y alumnos, entre los que puede citarse el Reglamento de Comunicación Interna y Externa UNP, la divulgación de las normativas de la universidad mediante accesos web, el sistema SIAWEB ; parte de estos esquemas de comunicación sirven para dar oportuno seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje. La carrera dispone del Código de Ètica que establece los valores que rigen dentro de la institución. Las entrevistas con los distintos grupos de interés dan cuenta del cumplimiento y ejercicio de los valores éticos los directivos. La carrera presenta el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y el Calendario Académico así como el Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso, las mismas están basadas en criterios académicos. La carrera cuenta con directivos que supervisan la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión, y convocan a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera, según lo establecido en el plan de estudios, exponiendo evidencia del cumplimiento de los objetivos de la carrera. omprobable la satisfacción de la comunidad educativa y grupos de interés conforme a resultados de las encuestas y las entrevistas con los mismos. La Unidad Académica cuenta con mecanismos y acciones claramente definidos que garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.*	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y académicos para la selección y designación de docentes en base a las categorías establecidas en el Estatuto de la UNP. En cuanto a la evaluación del personal docente, se cuenta con un Manual de Desempeño Docente que especifica los objetivos de la evaluación docente, sus estándares y los instrumentos para la recolección de la información.*	*Res. N° 80/2015.Reglamento de Concurso Docente.* *Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente. Guía de preguntas*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento de Concurso Docente y el Manual de Desempeño Docente se encuentran disponibles para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación del personal docente allí disponibilizado.*	*Difusión en página web - docentes.* *https://unp.edu.py/* *https://contables.unp.edu.py/*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas respaldan la existencia de mecanismos de selección y evaluación docente, se cuenta con las Resoluciones de llamado a concurso y designación docente que demuestran que los concursos de cátedra son la principal vía de selección docente. Las resoluciones de designación docente respaldan la transparencia en el proceso de selección.*	*Resoluciones de llamado a concurso docente.* *Resoluciones de designación docente.* *Resultado de encuesta a docentes.* *Resultado de evaluación de desempeño docente.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Con la entrevista mantenida con estudiantes, la aplicación de mecanismos de evaluación, el informe de resultados de encuestas de satisfacción que integra componentes relacionados al desempeño docente, evidencia que la opinión, desde la perspectiva de los mismos, es considerado en el proceso de evaluación del personal docente en la carrera.*	*Resultado de encuesta a estudiantes.* *Res. N° 115/2009.Manual de Desempeño Docente. Guía de Preguntas*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como evidencia el Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Continua que establece, como una de sus fases, la evaluación del desempeño docente, a partir del cual se determinan los programas de formación continua a ser implementados por la institución. Presenta además los Planes de Capacitación (periodo 2020-2021), el Plan de Formación Continua a funcionarios y docentes de la Facultad (periodo 2022) y el Informe de resultados de encuesta a docentes, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador.*	*Res. N° 223/2020.Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP.* *Plan de capacitación docente 2020-2021.* *Res. N° 172/2022.Plan de capacitación continua.* *Informe de resultado de encuesta a docentes, realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Res. N° 115/2009. Manual de Desempeño Docente.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de evaluación docente de la carrera son empleados para la incorporación de temas de formación en el Plan de capacitación continua, como propuestas de mejoras en la actividad docente, conforme se envidencia en el Informe del Servicio de Evaluación, entre otros.*	*Resultado de encuesta a docentes.* *Informe del Servicio de Evaluación.* *Plan de capacitación docente 2020-2021.* *Res. N° 172/2022. Plan de capacitación continua. Guía de Preguntas*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto de la UNP en su Sección II establece las categorías docentes, indicando la existencia de docentes de tipo permanente y docentes no permanentes (contratados), los primeros bajo la clasificación de profesores asistentes, profesores adjuntos y profesores titulares. Como parte de la evidencia remitida por la carrera se cuenta con un Legajo docente en sus distintas categorías, donde se observa un histórico de las resoluciones del Consejo de Facultad por las cuales se designa al Plantel Docente de los periodos 2004, 2013 y 2022. Además se anexan el Informe de Resultado de Encuestas a docentes y el Plan de Formación Continua; por lo cual se evidencia que el Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.*	*Legajo docente en su distinta categoría.* *Res. N° 01/2015.Estatuto de la UNP.* *Resultado de encuesta a docentes.* *Informe de Plan de Capacitación Continua.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La UNP dispone de convenios a nivel nacional e internacional, por medio de acuerdos firmados por el Rectorado de la universidad con otras instituciónes. Se observa la movilidad del algunos de la FCCAE de menera virtual.*	*Programa incentivo PICI.* *Experiencia de Movilidad Docente.* *Marco cooperación interinstitucional con la UNA.* *Informe Plan de Movilidad.* *Informe de movilidad de la Directora de Carrera.* *Informe de la Dirección de Internacionalización UNP (N° 4,5, 11, 12, 15, 19, 20) https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO			**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y académicos para la selección y designación de docentes en base a las categorías establecidas en el Estatuto de la UNP. En cuanto a la evaluación del personal docente, se cuenta con un Manual de Desempeño Docente que especifica los objetivos de la evaluación docente, sus estándares y los instrumentos para la recolección de la información. El Reglamento de Concurso Docente y el Manual de Desempeño Docente se encuentran disponibles para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación del personal docente allí disponibilizado. Las evidencias presentadas respaldan la existencia de mecanismos de selección y evaluación docente, se cuenta con las Resoluciones de llamado a concurso y designación docente que demuestran que los concursos de cátedra son la principal vía de selección docente. Las resoluciones de designación docente respaldan la transparencia en el proceso de selección. Con la entrevista mantenida con estudiantes, la aplicación de mecanismos de evaluación, el informe de resultados de encuestas de satisfacción que integra componentes relacionados al desempeño docente, evidencia que la opinión, desde la perspectiva de los mismos, es considerado en el proceso de evaluación del personal docente en la carrera. La carrera presenta como evidencia el Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Contínua que establece, como una de sus fases, la evaluación del desempeño docente, a partir del cual se determinan los programas de formación contínua a ser implementados por la institución. Presenta además los Planes de Capacitación (periodo 2020-2021), el Plan de Formación Contínua a funcionarios y docentes de la Facultad (periodo 2022) y el Informe de resultados de encuesta a docentes, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador. Los resultados de evaluación docente de la carrera son empleados para la incorporación de temas de formación en el Plan de capacitación continua, como propuestas de mejoras en la actividad docente, conforme se envidencia en el Informe del Servicio de Evaluación, entre otros. El Estatuto de la UNP en su Sección II establece las categorías docentes, indicando la existencia de docentes de tipo permanente y docentes no permanentes (contratados), los primeros bajo la clasificación de profesores asistentes, profesores adjuntos y profesores titulares. Como parte de la evidencia remitida por la carrera se cuenta con un Legajo docente en sus distintas categorías, donde se observa un histórico de las resoluciones del Consejo de Facultad por las cuales se designa al Plantel Docente de los periodos 2004, 2013 y 2022. Además se anexan el Informe de Resultado de Encuestas a docentes y el Plan de Formación Contínua; por lo cual se evidencia que el Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente. La UNP dispone de convenios a nivel nacional e internacional, por medio de acuerdos firmados por el Rectorado de la universidad con otras instituciónes. Se observa la movilidad del algunos de la FCCAE de menera virtual.*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*El análisis del cuadro de caracterización docente remitido como parte de los medios de verificación del informe de autoevaluación, comparada con los curriculums vitae permite identificar que la carrera se halla dotada de un plantel docente conformado por el 63.8 % con titulación de graduados en Ciencias Contables y Administración de Empresas; complementando con otras áreas del saber para el cumplimiento del proyecto educativo.*	*Perfil docente según plan de estudios. Cuadro de caracterización docente. CV Directivos y Docentes.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*El informe de caracterización indica la formación pedagógica en Didáctica Universitaria del Plantel Docente, para la impartición de las distintas disciplinas del Proyecto Académico.*	*Cuadro de caracterización docente.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la producción intelectual derivadas de las Investigaciones realizadas por los Docentes de la carrera, con publicaciones tal como en la Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, libros y artículos en revistas científicas dentro de los últimos 3 años.*	*Matriz de investigaciones de Docentes. Cuadro de caracterización docente.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la caracterización docente, contrastado con el nombramiento en actas del Consejo Directivo de la FCCAE, indicando la formación del cuerpo docente con programas de postgrados en su área de especialidad, con un 8.3% de especialistas, 33,3 % magíster en el área de especialidad, 8% en el nivel de doctorados en el área de la especialidad; y 5.5% de profesores a tiempo completo. Aludiendo al Art. 96 de la Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.*	*Cuadro de caracterización docente. CV Directivos y Docentes.*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*El nivel académico de los docentes documentado en los Curriculum Vitae resulta coherente con las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan.*	*Cuadro de caracterización docente.* *Informe de proyectos cuentan con la participación de docentes y estudiantes.* *Matriz de investigaciones de Docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis del cuadro de caracterización docente remitido como parte de los medios de verificación del informe de autoevaluación, comparada con los currículums vitae permite identificar que la carrera se halla dotada de un plantel docente conformado por el 63.8 % con titulación de graduados en Ciencias Contables y Administración de Empresas; complementando con otras áreas del saber para el cumplimiento del proyecto educativo. El informe de caracterización indica la formación pedagógica en Didáctica Universitaria del Plantel Docente, para la impartición de las distintas disciplinas del Proyecto Académico. Se evidencia la producción intelectual derivadas de las Investigaciones realizadas por los Docentes de la carrera, con publicaciones tal como en la Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, libros y artículos en revistas científicas dentro de los últimos 3 años. Se evidencia la caracterización docente, contrastado con el nombramiento en actas del Consejo Directivo de la FCCAE, indicando la formación del cuerpo docente con programas de postgrados en su área de especialidad, con un 8.3% de especialistas, 33,3 % magíster en el área de especialidad, 8% en el nivel de doctorados en el área de la especialidad; y 5.5% de profesores a tiempo completo. Aludiendo al Art. 96 de la Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior. El nivel académico de los docentes documentado en los Curriculum Vitae resulta coherente con las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Plan Operativo Anual (periodos 2019, 2020 y 2021), el Calendario Acdémico 2017-2022, el Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP, el Plan de Capacitación Docente (periodos 2020-2021), Plan de Capacitación Continua.*	*Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022.* *Calendario académico 2017-2022.* *Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP. .* *Plan de capacitación docente 2020-2021.* *Res. N° 172/2022.Plan de capacitación continua.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*El carrera presenta evidencias de capacitaciones sobre Inclusión desarrolladas en los periodos 2019 y 2022 así como a las relacionadas a primeros auxilios, bioseguridad y uso de TICs, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador.*	*Informe del Equipo de Gestión de Riesgo.* *Informe de Plan de Capacitación Continua.* *Capacitaciones sobre inclusión.* *Plan de capacitación docente 2020-2021.* *Res.N° 172/2022.Plan de capacitación continua.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de un Plan de capacitación docente 2020-2021 indica sistematicidad para el periodo referido; se tiene a la vista los registros de asistencias y/o reportes de participantes en videoconferencias u otros que respaldan el desarrollo de las capacitaciones. De la misma forma, el Plan de Capacitación Docente se circunscribirse a periodos sucesivos, que confirma la continuidad del proceso.*	*Informe del Semillero de Investigación - Contables Más.* *Informe del Equipo de Gestión de Riesgo.* *Capacitaciones sobre gestión de riesgo y primeros auxilios.* *Calendario académico 2017-2022.* *Plan de capacitación docente 2020-2021.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera propicia y acompaña la formación continua de su plantel docente. Tomando como política interna de la FCCAE, otorgando refuerzo financiero para la concreción de los objetivos de los docentes.*	*Becas otorgadas a docentes.* *Informe de resultado de entrevista a grupo focal - Directivos, realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Informe de resultado de encuesta a docentes realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Cuadro de caracterización docente.* *Programa incentivo PICI.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta las documentaciones (Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Continua, Planes de Capacitación Docente e Informe de resultados de encuesta a docentes), en estas circunstancias hace énfasis a los planes y a los resultados sobre los hallazgos referidos en la evaluación de desempeño de la carrera sobre las capacitaciones temáticas desarrolladas tendientes a la mejora contínua del docente.*	*Resultado de encuesta a docentes.* *Res. N° 115/2009.Manual de Desempeño Docente.* *Res.N° 223/2020.Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP.* *Plan de capacitación docente 2020-2021.* *Res. 172-2022.Plan de capacitación continua.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*En consideración a las manifestaciones brindadas en la entrevista y reportes de las encuestas de satisfacción,se evidencia la conformidad con los procesos de capacitación ejecutados por la carrera.*	*Resultado de encuesta a docentes. Guía de entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta el Plan Operativo Anual (periodos 2019, 2020 y 2021), el Calendario Acdémico 2017-2022, el Mecanismo de gestión de programas de formación continua basados en las políticas institucionales de la UNP, el Plan de Capacitación Docente (periodos 2020-2021), Plan de Capacitación Continua. El carrera presenta evidencias de capacitaciones sobre Inclusión desarrolladas en los periodos 2019 y 2022 así como a las relacionadas a primeros auxilios, bioseguridad y uso de TICs, con lo cual se constata el cumplimiento pleno del indicador. La existencia de un Plan de capacitación docente 2020-2021 indica sistematicidad para el periodo referido; se tiene a la vista los registros de asistencias y/o reportes de participantes en videoconferencias u otros que respaldan el desarrollo de las capacitaciones. De la misma forma, el Plan de Capacitación Docente se circunscribirse a periodos sucesivos, que confirma la continuidad del proceso. Se evidencia que la carrera propicia y acompaña la formación continua de su plantel docente. Tomando como política interna de la FCCAE, otorgando refuerzo financiero para la concreción de los objetivos de los docentes. La carrera presenta las documentaciones (Mecanismo de Gestión de Programas de Formación Docente Continua, Planes de Capacitación Docente e Informe de resultados de encuesta a docentes), en estas circunstancias hace énfasis a los planes y a los resultados sobre los hallazgos referidos en la evaluación de desempeño de la carrera sobre las capacitaciones temáticas desarrolladas tendientes a la mejora contínua del docente. En consideración a las manifestaciones brindadas en la entrevista y reportes de las encuestas de satisfacción,se evidencia la conformidad con los procesos de capacitación ejecutados por la carrera.*

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La FCCAE cuenta con un Mecanismo de Orientación Académica aprobado por Res. N° 237/2021, que regula los procesos de orientación académica. El documento contempla los procedimientos a ser implementados en relación a la inducción a estudiantes de nuevo ingreso (Hospitalidad Universitaria), detección de materias de rendimiento crítico y acciones de mejoramiento del plan de estudios y del proceso de enseñanza-aprendizaje así como los indicadores de evaluación del mecanismo.*	*Res. 237-2021. Mecanismo de orientación académica.* *Informe de orientación académica a estudiantes - CBE.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el Calendario Académico en el cual se planifican las acciones de orientación académica, así como el Plan Operativo Anual, entre otras orientaciones académicas presentadas para la vida estudiantil.*	*Informe de la Directora de Carrera sobre orientación académica.* *Res. N° 22/2017 BIS.Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022.* *Calendario académico 2017-2022.* *Informe de orientción académica a estudiantes - CBE.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación de actividades de orientación académica se cumplen en respuesta a las necesidades de los estudiantes, siguiendo los procesos sistematizados en cada caso, siendo evidencia de esto las documentaciones e informes presentados por la Carrera.*	*Informe de la Secretaria de Carrera sobre orientación académica.* *Informe de orientción académica a estudiantes - CBE.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La atención y respuesta a los estudiantes a través de distintos medios (formularios Google Drive, jornadas de orientación) denota el enfoque inclusivo, a los requerimientos del alumnado en la Carrera.*	*Becas y exoneraciones otorgadas a estudiantes.* *Ficha social de los estudiantes.* *Estatuto de la UNP. Res. 01-2015.* *Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Res. N° 22/2017 Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Programas de Estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Parte de las orientaciones dadas desde el área de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Carrera tienen relación con la difusión de las normativas de la Facultad, uso del sistema académico SIAWEB y el aula virtual (Plataforma Moodle), acciones para apuntalar el rendimiento crítico y otros, que se orientan a que el alumnado consiga el cumplimiento de logros de aprendizaje.*	*Informe de actividades de orientación académica.* *Resultado de encuesta a estudiantes.* *Informes de análisis de eficiencia interna.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La FCCAE cuenta con un Mecanismo de Orientación Académica aprobado por Res. N° 237/2021, que regula los procesos de orientación académica. El documento contempla los procedimientos a ser implementados en relación a la inducción a estudiantes de nuevo ingreso (Hospitalidad Universitaria), detección de materias de rendimiento crítico y acciones de mejoramiento del plan de estudios y del proceso de enseñanza-aprendizaje así como los indicadores de evaluación del mecanismo. Se evidencia el Calendario Académico en el cual se planifican las acciones de orientación académica, así como el Plan Operativo Anual, entre otras orientaciones académicas presentadas para la vida estudiantil. La aplicación de actividades de orientación académica se cumplen en respuesta a las necesidades de los estudiantes, siguiendo los procesos sistematizados en cada caso, siendo evidencia de esto las documentaciones e informes presentados por la Carrera. La atención y respuesta a los estudiantes a través de distintos medios (formularios Google Drive, jornadas de orientación) denota el enfoque inclusivo, a los requerimientos del alumnado en la Carrera. Parte de las orientaciones dadas desde el área de Bienestar Estudiantil y la Dirección de Carrera tienen relación con la difusión de las normativas de la Facultad, uso del sistema académico SIAWEB y el aula virtual (Plataforma Moodle), acciones para apuntalar el rendimiento crítico y otros, que se orientan a que el alumnado consiga el cumplimiento de logros de aprendizaje.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento Interno de la Facultad, en su Capítulo X - De las Becas y Exoneraciones, establece los tipos de becas, requisitos para la postulación así como las condiciones para su usufructo. Por otro lado, la mayoría de los estudiantes de la carrera son beneficiarios de la Ley de Gratuidad de la Educación Superior.*	*Ley de Gratuidad 6628.* *Decreto 4734-21 Arancel cero.* *Reglamento Interno de la Facultad, página 46.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha corroborado con la lista de beneficiarios, en la entrevista con el estamento estudiantil y de personal administrativo y de apoyo que los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática en la carrera.*	*Lista de alumnos beneficiados con la gratuidad.* *Reglamento Interno de la Facultad, página 46.* *Becas y exoneraciones otorgadas a estudiantes.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas a través de la cual se brinda apoyo en la atención a la salud de estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo. En lo que corresponde a medidas de bioseguridad, durante la pandemia de COVID se desarrollaron y aplicaron protocolos de bioseguridad a fin de dar continuidad al proceso académico.*	*Convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas.* *Informe de contingencia UNP.* *Res.N° 208/2022.Protocolo de bioseguridad.* *Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos)* *Ver anexo 1.57. Informe del Equipo de Gestión de Riesgo.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con autoridades , docentes , funcionarios y estudiantes de la carrera se ha comprobado que los programas de atención de la salud se halla razonablemente cubierta. Y las documentaciones que avalan la tenencia de programas de atención a la salud y pruebas de su aplicación efectiva y sistemática.*	*Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los medios de verificación indicados por la carrera dan cuenta de las capacitaciones realizadas en el marco de charlas sobre primeros auxilios, salud mental y otros; se socializa información de los días y horarios de atención en diferentes especialidades (clínica médica, odontología, psicología, nutrición entre otras), se observa además registro para atención oftalmológica, acciones socializadas de manera sistemática por diferentes medios de comunicación (redes sociales).*	*Informe sobre becas y exoneraciones a estudiantes - CBE.* *Atención a la salud.* *Resultado de encuesta a estudiantes.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Considerando las evidencias remitidas por la carrera , las entrevistas y visita presencial es factible corroborar el cumplimiento pleno del indicador.*	*Actividades extracurriculares.* *Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Res. N° 22/2017 .Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Plan Operativo Anual de los años 2019 al 2022.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad presenta evidencias relacionadas a competencias deportivas en las distintas disciplinas, Torneo de Confraternidad, fiestas de San Juan, Actividades Día del Maestro y Día del Contador Paraguayo, elecciones de Reina, entre otros realizados en diferentes periodos académicos.Considerando tales evidencias es factible corroborar el cumplimiento pleno del indicador.*	*Resultado/de encuesta a estudiantes.* *Res. N° 22-2017 .Plan de Desarrollo de la Carrera.* *Calendario académico 2017-2022.* *Actividades extracurriculares.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con convenios interinstitucionales de aplicación nacional e internacional, manifiesta que "éstos se aplican según interés de los estudiantes y conforme a las actividades programadas por la Universidad y la carrera, lo cual condiciona su aplicación sistemática". Se evidencia participaciones en actividades académicas convocadas por las universidades UNA y la UNI; sin embargo, no se ha podido constatar estancias cortas de movilidad (cursados de semestres) de modo virtual o presencial.*	*Informe sobre convenios interinstitucionales.* *Evidencias de Plan de Movilidad* *Informe de movilidad de la Directora de Carrera.* *Informe de la Dirección de Internacionalización UNP (N° 4,5, 11, 12, 15, 19, 20) https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera promueve la inclusión de personas con discapacidad a través de modificaciones estructurales (edilicias). En paralelo, cuenta con un Mecanismo de tratamiento de inclusión y ha firmado un Convenio con SENADIS y ha dictado capacitaciones relativas a inclusión; con lo cual se verifica el cumplimiento pleno del indicador.*	*Mecanismo de tratamiento de inclusión. Res. 211-2022.* *Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos).* *Convenio SENADIS.* *Capacitaciones sobre inclusión.* *Proyecto "La inclusión educativa en la Educación Superior" Res. 399-2017.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El Reglamento Interno de la Facultad, en su Capítulo X - De las Becas y Exoneraciones, establece los tipos de becas, requisitos para la postulación así como las condiciones para su usufructo. Por otro lado, la mayoría de los estudiantes de la carrera son beneficiarios de la Ley de Gratuidad de la Educación Superior. En el marco de la gratuidad de la educación superior es factible corroborar que los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática en la carrera. La Facultad cuenta con un convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas a través de la cual se brinda apoyo en la atención a la salud de estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo. En lo que corresponde a medidas de bioseguridad, durante la pandemia de COVID se desarrollaron y aplicaron protocolos de bioseguridad a fin de dar continuidad al proceso académico. La carrera ha presentado documentaciones que avalan la tenencia de programas de atención a la salud y ha podido suministrar suficientes pruebas de su aplicación efectiva y sistemática. Los medios de verificación indicados por la carrera dan cuenta de las capacitaciones realizadas en el marco de charlas sobre primeros auxilios, salud mental y otros; se socializa información de los días y horarios de atención en diferentes especialidades (clínica médica, odontología, psicología, nutrición entre otras), se observa además registro para atención oftalmológica, acciones socializadas de manera sistemática por diferentes medios de comunicación (redes sociales). La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). La Facultad presenta evidencias relacionadas a competencias deportivas en las distintas disciplinas, Torneo de Confraternidad, fiestas de San Juan, Actividades Día del Maestro y Día del Contador Paraguayo, elecciones de Reina, entre otros realizados en diferentes periodos académicos.La carrera promueve la inclusión de personas con discapacidad a través de modificaciones estructurales (edilicias). En paralelo, cuenta con un Mecanismo de tratamiento de inclusión y ha firmado un Convenio con SENADIS y ha dictado capacitaciones relativas a inclusión.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Al ser la UNP una IES de gestión pública, los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran regulados por normas nacionales. Adicionalmente, la Carrera presenta como evidencia el Plan de carreras de funcionarios permanentes, administrativos y personal contratado.*	*Res. N° 189/2021 Plan de carrera de funcionarios permanentes administrativos y personal contratado. Concurso de Oposición. Reglamento de Secretaría de la Función Pública.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ha presentado evidencias sobre la difusión de los mecanismos de evaluación del personal por medio de memorandums y reuniones de socialización organizadas por el Dirección de Recursos Humanos y ha declarado que los mecanismos se encuentran en el sitio Web de la Facultad; Durante las entrevistas se ha podido comprobar la efectiva disponibilidad, conforme a las declaraciones de los funcionarios.*	*Socialización de evaluación de desempeño al personal administrativo y de apoyo. Oposición. Reglamento de Secretaría de la Función Pública. https://unp.edu.py/*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias presentadas permiten demostrar que los mecanismos relativos a selección y evaluación del personal administrativo se aplica de acuerdo a lo establecido en las normativas. En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento académico"*	*Reglamento de Concurso Público. Decreto 3857-2015. Llamado a Concurso Público - 2015. Reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios. Res. 17-2016. Matriz de Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo 2017-2021. Evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo.*

	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Al ser la UNP una IES de gestión pública, el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo contempla las normativas nacionales vigentes en materia de gestión de la función pública.*	*Ver anexo 3.7. Ley 1626-2000 de la Función Pública. Ver anexo 3.51. Plan de carreras de funcionarios permanentes administrativos y personal contratado. Res. 189-2021.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*	*Informe de resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo, realizado por el Comité de Autoevaluación, página 10. Matriz de Evaluación de Desempeño al personal administrativo y de apoyo 2017-2021.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Al ser la UNP una IES de gestión pública, los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran regulados por normas nacionales. Adicionalmente, la Carrera presenta como evidencia el Plan de carreras de funcionarios permanentes, administrativos y personal contratado. La Carrera ha presentado evidencias sobre la difusión de los mecanismos de evaluación del personal por medio de memorandums y reuniones de socialización organizadas por el Dirección de Recursos Humanos y ha declarado que los mecanismos se encuentran en el sitio Web de la Facultad; Durante las entrevistas se ha podido comprobar la efectiva disponibilidad, conforme a las declaraciones de los funcionarios. Las evidencias presentadas permiten demostrar que los mecanismos relativos a selección y evaluación del personal administrativo se aplica de acuerdo a lo establecido en las normativas. En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento académico" . Al ser la UNP una IES de gestión pública, el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo contempla las normativas nacionales vigentes en materia de gestión de la función pública. En lo que respecta al mecanismo de promoción, la Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales, por lo que se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*

Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo cuenta en general con formación de grado universitario, que le otorga capacidades y habilidades acordes a trabajos de secretaría, auxiliar administrativo y académico y otros indicados en la estructura organizacional de la facultad.*	*Cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo.*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con planes de capacitación para todo el personal, incluido el personal administrativo y de apoyo.*	*Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo.* *Informe de Plan de Capacitación Contínua.* *Becas otorgadas al personal administrativo y de apoyo.* *Res. N° 172/2022.Plan de capacitación continua.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Con el análisis documental se ha comprobado el Plan de Capacitación Continua que reporta las actividades desarrolladas en el marco de los planes o programas de perfeccionamiento, los cuales son de implementación sistemática.*	*Matriz secuencial de implementación de becas (anuales).* *Informe de Plan de Capacitación Contínua.* *Becas otorgadas al personal administrativo y de apoyo.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la asignación de 8 horas diarias de trabajo al personal administrativo y de apoyo, las tareas a encarar en este contexto cuentan con suficiente cobertura de personal para ser desarrolladas oportunamente.*	*Res. N° 35/2022.Horario de trabajo del personal administrativo y de apoyo.* *Informe de resultado de encuesta a docentes realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Resultado de encuesta a estudiante.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Las respuestas dadas en las encuestas de consulta respeto a la satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de conformidad al respecto.*	*Resultado de encuesta a docentes.* *Informe de resultado de encuesta a estudiantes realizado por el Comité de Autoevaluación.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo cuenta en general con formación de grado universitario, que le otorga capacidades y habilidades acordes a trabajos de secretaría, auxiliar administrativo y académico y otros indicados en la estructura organizacional de la facultad. La Facultad cuenta con planes de capacitación para todo el personal, incluido el personal administrativo y de apoyo. El Informe del Plan de Capacitación Contínua reporta las actividades desarrolladas en el marco de los planes o programas de perfeccionamiento, los cuales son de implementación sistemática. Considerando la asignación de 8 horas diarias de trabajo al personal administrativo y de apoyo, las tareas a encarar en este contexto cuentan con suficiente cobertura de personal para ser desarrolladas oportunamente. Las respuestas dadas en las encuestas de consulta respeto a la satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de conformidad al respecto.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos	*No se ha podido constatar estancias cortas de movilidad (cursados de semestres) de modo virtual o presencial.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos	*La Carrera declara que "la rigidez del presupuesto público y normas que le aplican, dificultan establecer promociones administrativas o emolumentos adicionales.*
Los resultados de la selección, evaluación y promoción del personal directivo son realizados con transparencia y un sistema abierto de fácil acceso a la información.	
Se evidencia que los métodos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido, se aplican conforme a las normativas que rigen en la FCCAE de la UNP.	
La carrera presenta como respaldo del indicador las evaluaciones de desempeño a directivos de los periodos 2017 y 2021. En la visita presencial se ha evidenciado los resultados de la gestión y además se han incorporado suficientes evidencias para la mejora de la gestión.	
Se evidencia que los directivos de la FCCAE de la UNP se rigen por la Res. N° 79/2016 por la cual se liberan del cumplimiento de un horario preestablecido. En tanto los funcionarios con cargos directivos de la Carrera conforme a la Res. N° 35/2022, cumplen horarios desde las 07:00 hs hasta las 15:00 Hs; otros funcionarios entre las 14:00 hs a 22:00 hs y otros hasta las 22: 45 hs.	
La facultad cuenta con mecanismos orientados a favorecer la comunicación interna con docentes y alumnos, parte de estos esquemas de comunicación sirven para dar oportuno seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje.	
La carrera dispone del Código de Ètica que establece los valores que rigen dentro de la institución.	
La carrera presenta el Proyecto Académico, el Plan de Desarrollo y el Calendario Académico así como el Informe de relación de coherencia del marco axiológico con los objetivos y el perfil de egreso, las mismas están basadas en criterios académicos.	
La carrera cuenta con directivos que supervisan la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión.	
La Carrera cuenta con procedimientos administrativos y académicos para la selección y designación de docentes en base a las categorías establecidas en el Estatuto de la UNP.	
El Reglamento de Concurso Docente y el Manual de Desempeño Docente se encuentran disponibles para el público en general en el sitio web de la universidad, pudiendo accederse por este medio a la información sobre los procedimientos de selección, evaluación del personal docente.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	
La opinión, desde la perspectiva de los mismos, es considerado en el proceso de evaluación del personal docente en la carrera.	

Se proponen planes de capacitaciones en base a los resultados de las evaluaciónes docentes.

El análisis del cuadro de caracterización docente remitido como parte de los medios de verificación del informe de autoevaluación, comparada con los curriculums vitae permite identificar que la carrera se halla dotada de un plantel docente en coherencia con la asignatura que enseña.

El informe de caracterización indica la formación pedagógica en Didáctica Universitaria del Plantel Docente, para la impartición de las distintas disciplinas del Proyecto Académico.

Se evidencia la producción intelectual derivadas de las Investigaciones realizadas por los Docentes de la carrera.

Los docentes pertenecientes a la carrera,cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.

El nivel académico de los docentes documentado en los Curriculum Vitae resulta coherente con las funciones de docencia, investigación y extensión que desarrollan.

La carrera presenta Plan de Capacitación Continua.

El carrera presenta evidencias de capacitaciones sobre Inclusión desarrolladas en los periodos 2019 y 2022 así como a las relacionadas a primeros auxilios, bioseguridad y uso de TICs.

La existencia de un Plan de capacitación docente 2020-2021 indica sistematicidad para el periodo referido.

La carrera propicia y acompaña la formación continua de su plantel docente. Tomando como política interna de la FCCAE, otorgando refuerzo financiero para la concreción de los objetivos de los docentes.

Los planes de capacitación respondan a los resultados de evaluación sobre el desempeño docente.

Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos

Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.

Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.

Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.

Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.

La mayoría de los estudiantes de la carrera son beneficiarios de la Ley de Gratuidad de la Educación Superior.

En el marco de la gratuidad de la educación superior es factible corroborar que los programas de apoyo económico se implementan de manera sistemática en la carrera.

Cuentan con un convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas a través de la cual se brinda apoyo en la atención a la salud de estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo. En lo que corresponde a medidas de bioseguridad, durante la pandemia de COVID se desarrollaron y aplicaron protocolos de bioseguridad.

Cuentan con programas de atención a la salud y ha podido suministrar suficientes pruebas de su aplicación efectiva y sistemática.

Estan difundidos los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes

Al ser la UNP una IES de gestión pública, los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran regulados por normas nacionales.

Se difunden los mecanismos de evaluación del personal por medio de memorandums y reuniones de socialización organizadas por el Dirección de Recursos Humanos y ha declarado que los mecanismos se encuentran en el sitio Web de la Facultad.



La UNP de gestión pública, el Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo contempla las normativas nacionales vigentes en materia de gestión de la función pública.
Se aplican promociones en carácter de capacitaciones y financiamiento para perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
El personal administrativo y de apoyo cuenta en general con formación de grado universitario, que le otorga capacidades y habilidades acordes a trabajos.
La Facultad cuenta con planes de capacitación para todo el personal, incluido el personal administrativo y de apoyo.
El Informe del Plan de Capacitación Continua reporta las actividades desarrolladas en el marco de los planes o programas de perfeccionamiento, los cuales son de implementación sistemática.
Las horas diarias de trabajo al personal administrativo y de apoyo, cuentan con suficiente cobertura de personal para ser desarrolladas oportunamente.
La satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo, presentan resultados de conformidad al respecto.

Recomendaciones de Mejora
R1. Propiciar la movilidad nacional e internacional de los docentes con estancias cortas, semestrales y o anuales, sean éstas de modo virtual o presencial.
R2. Propiciar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes con estancias cortas y o semestrales, sean éstas de modo virtual o presencial.
R3. Propiciar que la selección, evaluación y promoción del personal administrativo sean aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Las instalaciones asignadas a la FCCAE está en condiciones para la ejecución de las funciones, habidas cuentas del informe de infraestructura y los planos arquitectónicos, las condicionesE15:F23 sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.	Planos Bloque A Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Registros fotográficos Legajo de cotejo- Recorrido por las instalaciones
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el espacio de las salas de clases es apto para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje; suficiente para el número de estudiantes que alberga cada curso, comprobada en el recorrido por las instalaciones.	Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Informe de observación de la infraestructura. Legajo de cotejo Guía de preguntas
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las aulas cuentan con las comodidades requeridas, los equipamientos tecnológicos y físicos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, acondicionadores de aire, mobiliarios, pizarra y tarima para profesores.	Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Inventario de Bienes de Uso. Informe de observación de la infraestructura. Legajo de cotejo Legajo de cotejo- Recorrido por las instalaciones
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de una biblioteca con las dimenciones necesarias, mobiliarios y equipos informáticos conectados a internet, acondicionado para la lectura y o trabajos académicos.	Inventario de bienes de biblioteca. Informe de Biblioteca. Informe de observación de la infraestructura. Registros fotográficos Legajo de cotejo
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un laboratorio de Informática con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones bibliográficas de los estudiantes suficientemente preparada.	Informe de laboratorio. Legajo de cotejo Legajo de cotejo
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Si bien la carrera considera laboratorios a las salas de clases, estas poseen mesas didácticas, cantidad razonable de computadoras personales, pizarras acrílicas y proyectores para el desarrollo de las clases prácticas necesarias.	Resolución de designación de salas de clases como laboratorio. Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Informe de observación de la infraestructura. Legajo de cotejo

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el área destinada a la FCCAE se hallan acondicionadas a las normas de accesibilidad física que se adecuan los requerimientos de las personas con necesidades de movilidad.	Registros fotográficos Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Informe de observación de la infraestructura. Verificación in situ Rampas, Ascensor, Señaleticas, sanitarios, agarraderas,
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Conforme a las verificaciones realizadas por el Equipo de Pares en el marco de la visita presencial, se observa que las actividades extracurriculares que realizan la carrera son las de extension, las cuales se llevan a cabo en el aula magna de la Facultad. Para jornadas deportivas se recurre a las instalaciones de las entidades cooperantes.	Convenio con la Cámara de Industria y Comercio y la Facultad. Convenio con la Municipalidad y la Facultad. Actividades extracurriculares. Legajo de cotejo, Cafetería? Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Trabajos de extensión desde la cátedra. Recursos de infraestructura.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La FCCAE cuenta con una infraestructura que permite evidenciar que los planes de conservación, expansión y mejoras son consideradas y concretadas según la necesidad emergente y la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento.	Planos Arquitectónicos donde se desarrolla la carrera. Informe general sobre infraestructura edilicia (Bomberos) Visita insitu

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las instalaciones asignadas a la FCCAE está en condiciones para la ejecución de las funciones, habidas cuentas del informe de infraestructura y los planos arquitectónicos, las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. El espacio de salas de clases es apto para el desarrollo; suficiente para el número de estudiantes que alberga cada curso, conforme se evidencia en la la visita presencial. Las aulas cuentan con los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, mobiliarios y pizarra. La carrera dispone de una biblioteca con las dimenciones necesarias, mobiliarios y equipos informáticos conectados a internet, acondicionado para la lectura y o trabajos académicos. Se cuenta con un laboratorio de Informática con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones bibliográficas de los estudiantes suficientemente preparada. Si bien la carrera considera laboratorios a las salas de clases, que estas poseen los elementos necesarios y básicos para el desarrollo de las clases prácticas rnecesarias. Se evidencia que el área destinado a la FCCAE se hallan acondicionadas a las normas de accesibilidad física de los grupos de interés. Conforme a las evidencias emanadas por la carrera, las actividades extracurriculares que realiza la carrera son las de extension y se llevan a cabo en el aula magna. Para jornadas deportivas se recurre a las instalaciones de las entidades cooperantes. La FCCAE cuenta con una infraestructura con la cual de evidencia que los planes de conservación, expansión y mejoras, que son consideradas y concretadas según la necesidad emergente y la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento.*	

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*El volumen de máquinas con sus correspondientes softwares disponibles en el laboratorio de informática cubre la cantidad de alumnos de los distintos grupos, existiendo un sistema de organización de horarios que permite la programación de uso. Por otra parte, en el documento Normas de Uso de la Sala de Informática se expresa que es factible el uso y reserva de la misma a través de un previo agendamiento; se han adjuntado documentos de respaldo de los agendamientos y otras evidencias que respaldan su aplicación como referente de la disponibilidad oportuna evaluada en el indicador.*	*Normas de uso de la sala de informática.* *Registro físico de uso de salas de informática.* *Inventario de Bienes de Uso.* *Horario de clases 2017-2022.* *Resolución de designación de salas de clases como laboratorio. Guía de preguntas*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Las aulas son asignadas por resolución para cada curso de la carrera conforme a un horario planificado. La utilización de las mismas se hallan registradas en formato físico, así como el registro de acceso al aula virtual, habilitados para docentes y estudiantes.*	*Registro de asistencia de Gabinete.* *Informe de uso de aula virtual.* *Horario de clases 2017-2022.* *Registro de uso de salas de informática.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia los llamados del Programa Anual de Contrataciones años tras años, por medio del cual se adquieren los equipamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, ajustandose a los procedimientos financieros y administrativos establecidos por las entidades contraloras.*	*Informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones)* *Res. N° 175/2016.Politicas de renovación.* *Mecanismo de gestión administrativa.* *Ejecución presupuestaria 2019 al 2022.* *Inventario de Bienes de Uso.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la conectividad a las redes de información de parte de docentes y estudiantes, la Carrera cuenta con acceso a redes de internet que posibilitan el acceso a la plataforma CICCO del CONACYT y el Sistema Académico Web - SIAWEB de la Universidad.*	*Convenio CREP - FCCAyE.* *Acceso a CICCO.* *Inventario de Bienes de Uso.* *Informe de uso de aula virtual. Guía de preguntas*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el acervo bibliográfico indicado en los programas de estudio, tanto en su categoría de básica como complementaria; contempla unidades de ejemplares necesarios para responder a los requerimientos pedagógicos de la carrera.*	*Reporte de necesidades de acervo biliográfico por parte de docentes.* *Informe de resultado de encuesta a docentes realizado por el Comité de Autoevaluación.* *Inventario de Bienes de Uso. Guía de preguntas*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las observaciones efectuadas en el marco de la visita presencial se puedo constatar que el acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual.*	*Informe de Biblioteca.* *Lista de cotejo Guía de preguntas*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien, la Dirección de Carrera presenta un reporte de necesidades de acervo biliográfico por parte de docentes; solicitud de necesidades del acervo bibliográfico por parte de la Dirección de Carrera, informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones). Sin embargo, no se tiene a la vista un mecanismo aplicado que regula la evaluación e incremento del acervo bibliográfico de la carrera.*	*Solicitud de necesidades del acervo bibliográfico.* *Informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones)* *Reporte de necesidades de acervo biliográfico por parte de docentes.*

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta como laboratorio a las salas de clases, y además dispone de una sala de informática para uso de docentes y estudiantes. Las normas internas de organización, permiten que el equipamiento informático sea suficiente.*	*Informe de laboratorio.* *Informe de observación de la infraestructura.* *Normas de uso de la sala de informática. Guía de preguntas*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*La conformidad de los grupos de interés sobre el uso de los recursos disponibles en la unidad académica, se ha comprobado con las entrevistas y análisis documental de consultas con los mismos.*	*Resultado de encuesta a docentes.* *Resultado de encuesta a estudiantes.* *Resultado de encuesta al personal administrativo y de apoyo. Guía de preguntas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El volumen de máquinas con sus correspondientes softwares disponibles en el laboratorio de informática cubre la cantidad de alumnos de los distintos grupos, existiendo un sistema de organización de horarios que permite la programación de uso. Por otra parte, en el documento Normas de Uso de la Sala de Informática se expresa que es factible el uso y reserva de la misma a través de un previo agendamiento; se han adjuntado documentos de respaldo de los agendamientos y otras evidencias que respaldan su aplicación como referente de la disponibilidad oportuna. Las aulas son asignadas por resolución para cada curso de la carrera conforme a un horario planificado. La utilización de las mismas se hallan registradas en formato físico, así como el registro de acceso al aula virtual, habilitados para docentes y estudiantes. Los llamados del Programa Anual de Contrataciones años tras años, por medio del cual se adquieren los equipamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, ajustandose a los procedimientos financieros y administrativos establecidos por las entidades contraloras. Se evidencia la conectividad a las redes de información de parte de docentes y estudiantes, la Carrera cuenta con acceso a redes de internet que posibilitan el acceso a la plataforma CICCO del CONACYT y el Sistema Académico Web - SIAWEB de la Universidad. La carrera cuenta con el acervo bibliográfico indicado en los programas de estudio, tanto en su categoría de básica como complementaria; contempla unidades de ejemplares necesarios para responder a los requerimientos pedagógicos de la carrera. Conforme a las observaciones efectuadas en el marco de la visita presencial se puedo constatar que el acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual. La Dirección de Carrera presenta un reporte de necesidades de acervo biliográfico por parte de docentes; solicitud de necesidades del acervo bibliográfico por parte de la Dirección de Carrera, informe PAC 2017-2021(Programa anual de Contrataciones). Sin embargo, no se tiene a la vista un mecanismo aplicado que regula la evaluación e incremento del acervo bibliográfico de la carrera. La carrera adopta como laboratorio a las salas de clases, y además dispone de una sala de informática para uso de docentes y estudiantes. Las normas internas de organización, permiten que el equipamiento informático sea suficiente. Se evidencia la conformidad de los grupos de interés sobre el uso de los recursos disponibles en la unidad académica.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tiene establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente.*	*Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado. Ley 6873 Presupuesto General de la Nacion Ejercicio 2022. Guía de entrevista*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas y documentos probatorios se pudo constatar que los responsables del área administrativa que gerencian aspectos financieros de la carrera, tienen la experticia de los procedimientos establecidos al respecto.*	*Resultado de entrevista. Resultado de análisis documental*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La naturaleza de la FCCAE y sus resultados, permiten determinar que los procedimientos administrativos y financieros se adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera, y concordantes. Se evidencia la ejecución del Presupuesto General, con el cumplimiento misional de la carrera anualmente.*	*Informes de Gestión FCCAE Guía de entrevista. al Decano y Director Administrativo*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia documental y las entrevistas con los responsables de la gestión administrativa de la carrera permite identificar que, consideran a los actores de la carrera a la hora de identificar los requerimientos presupuestarios.*	*Relevamiento de necesidades de la carrera. Guía de entrevista.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La FCCAE como Sub-Programa dentro del Presupuesto de la UNP se circunscribe al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria SIPP, componente del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) del Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Lo toma como un mecanismo de seguimiento y control de ejecusión presupuestaria mas del Mecanismo de gestión administrativa de la unidad académica.*	*Mecanismo de gestión administrativa. Ley 6873 Presupuesto General de la Nacion Ejercicio 2022. Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Por cada año fiscal se desarrolla el cierre de las cuentas de ingresos y gastos públicos, conforme al cronograma establecido por el Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Entregados los resultados de la ejecución presupuestaria, detallando los ingresos, gastos y su financiamiento, por parte de la UNP, que lo constituyen como mecanismo de seguimiento y control, según las normas aplicables a la gestión pública de la Universidad.*	*Plan financiero. Mecanismo de gestión administrativa. Ejecución presupuestaria 2019 al 2022.*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la FCCAE.*	*Resultado de encuestas Guía de entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Contaduría Pública Nacional de la FCCAE - UNP, en su carácter de institución pública, tiene establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente. Se constata que los responsables del área administrativas que gerencian aspectos financieros, tienen dominio de los procedimientos establecidos al respecto. La naturaleza de la FCCAE y sus resultados, permiten determinar que los procedimientos administrativos y financieros se adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera, y concordantes. Se evidencia la ejecución del Presupuesto General, con el cumplimiento misional de la carrera anualmente. La evidencia documental y las entrevistas con los responsables de la gestión administrativa de la carrera permite identificar que, consideran a los actores de la carrera Contaduría Pública Nacional a la hora de identificar los requerimientos presupuestarios. La FCCAE como Sub-Programa dentro del Presupuesto de la UNP se circunscribe al Sistema Integrado de Programación Presupuestaria SIPP, componente del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) del Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Lo toma como un mecanismo de seguimiento y control de ejecusión presupuestaria mas del Mecanismo de gestión administrativa de la unidad académica. Por cada año fiscal se desarrolla el cierre de las cuentas de ingresos y gastos públicos, conforme al cronograma establecido por el Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía). Entregados los resultados de la ejecución presupuestaria, detallando los ingresos, gastos y su financiamiento, por parte de la UNP, que lo constituyen como mecanismo de seguimiento y control, según las normas aplicables a la gestión pública de la Universidad. Se evidencia la conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la FCCAE.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Las instalaciones de la FCCAE está en condiciones para la ejecución de las funciones, habidas cuentas del informe de infraestructura y los planos arquitectónicos, las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.	*No se tiene a la vista un mecanismo aplicado que regula la evaluación e incremento del acervo bibliográfico de la carrera.*
El espacio de salas de clases es apto para el desarrollo; suficiente para el número de estudiantes que alberga cada curso, conforme se evidencia en la la visita presencial.	
Las aulas cuentan con los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, mobiliarios y pizarra.	
Disponen de una biblioteca con las dimenciones necesarias, mobiliarios y equipos informáticos conectados a internet, acondicionado para la lectura y o trabajos académicos.	
Cuentan con un laboratorio de Informática con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones bibliográficas de los estudiantes suficientemente preparada.	
Cuentan con laboratorios y/o salas de clases, que las mismas poseen los elementos necesarios y básicos para el desarrollo de las clases prácticas mecesarias.	
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles de manera eficiente que la carrera requiere.	
Las aulas son asignadas por resolución para cada curso de la carrera conforme a un horario planificado. La utilización de las mismas se hallan registradas en formato físico, así como el registro de acceso al aula virtual, habilitados para docentes y estudiantes.	

Se adquieren los equipamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la carrera, ajustandose a los procedimientos financieros y administrativos establecidos por las entidades contraloras.

Cuentan con la conectividad a las redes de información de parte de docentes y estudiantes, la Carrera cuenta con acceso a redes de internet que posibilitan el acceso a la plataforma CICCO del CONACYT y el Sistema Académico Web - SIAWEB de la Universidad.

La carrera cuenta con el acervo bibliográfico indicado en los programas de estudio, tanto en su categoría de básica como complementaria.

El acervo bibliográfico disponible como recurso es de carácter original, con lo cual se confirma el respeto a la propiedad intelectual.

Tienen establecidos sus mecanismos y procedimientos administrativos y financieros de conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,y demás normativas concordantes, que se reglamentan anualmente.

Gerencian aspectos financieros, tienen dominio de los procedimientos establecidos al respecto.

Los procedimientos administrativos y financieros lo adecuan a las disposiciones de la Ley 1535 De Administración Financiera, y concordantes.

Consideran a los actores de la carrera a la hora de identificar los requerimientos presupuestarios.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Los mecanismos de seguimiento y control se aplican de manera sistemática.

Conformidad de los grupos de interés con relación a los procedimientos administrativos y financieros empleados en la FCCAE.

Recomendaciones de Mejora

R1. Desarrollar mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera utiliza la encuesta como herramienta para recopilar datos de los egresados; presenta un Plan de Seguimiento a egresados aprobado según Res. Nº 66/2015, la misma no configura un mecanismo de seguimiento propiamente, ya que no reporta los procedimientos que se debe observar en un mecanismo.*	*Res. N° 177/2020. Plan de seguimiento a egresados. Informe Plan de Seguimiento a Egresados 2017. Guía de preguntas*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*El plan de seguimiento a egresados aprobado según Res. Nº 66/2015, en el interior de la encuesta no plantea de manera precisa las consultas sistemáticas a aplicarse sobre las necesidades de formación de los mismos.*	*Res. N° 177/2020. Plan de seguimiento a egresados. Informe Plan de Seguimiento a Egresados 2017. Guía de preguntas*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ofrece programas de formación continua a los egresados; sin embargo, no se tiene a la vista que respondan a las necesidades reales para la mayoría de los grupos de interés. En entrevista con los egresados, han manifestado su interés de que se organicen programas de actualización en: prevención de lavado de dinero o bienes, tributación, auditoría, control interno, análisis de estados contables, flujo de caja, habilidades blandas, marketing digital, contabilidad pública entre otros.*	*Informe de Plan de Seguimento a Egresados año 20219-2021 preguntas 28-29-30. Especialización en Docencia Universitaria. Res. 212-2022. Diplomado de Gestión Tributaria y Laboral. Res. 23-2019. Diplomado en Gestión de Recursos Humanos. Res. 67-2019. Guía de preguntas*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien el Plan de Seguimiento de Egresados no es un mecanismo propiamente, en el interior de la encuesta se contemplan resultados tales como que al 28.6% les lleva más de 1 año la obtención del primer empleo; para el 42.9% lo logran después de 2 años; a otros 28.8% de egresados, lo reporta como "nada estable".*	*Resultado de encuesta a egresados. Res. N° 177/2020. Plan de seguimiento a egresados. Informe de Plan de Seguimento a Egresados año 2019-2021 Guía de Preguntas*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con los egresados, se ha comprobado que la mayoría desarrollan actividades relacionadas a gestión administrativa y financiera y la ocupación laboral con la titulación.*	*Resultado de encuesta a egresados. pregunta 7. Informe de Plan de Seguimento a Egresados año 2019 - 2021, pregunta 17. Guía de preguntas*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con los egresados, se ha constatado que los mismos acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experticia.*	*Informe de Plan de Seguimento a Egresados año 20219 - 2021, pregunta 17, 18, 19. Guía de preguntas*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental y a la entrevista mantenida con los egresados se pudo comprobar que en el ajuste del Proyecto Académico, hoy vigente, se ha contemplado la opinión de los mismos.*	*Resultado de encuesta a egresados, pregunta 9.* *Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas.* *Informe de Plan de Seguimento a Egresados año 2019 - 2021, pregunta 17, 18, 19. Guía de preguntas*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en el resultado de análisis documental y la entrevista mantenida con los egresados han manifestado su conformidad al perfil de egreso de la carrera hoy vigente*	*Resultado de encuesta a egresados.* *Informe de Plan de Seguimento a Egresados año 2019-2021. Guía de preguntas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera utiliza la encuesta como herramienta para recopilar datos de los egresados; presenta un Plan de Seguimiento a egresados aprobado según Res. Nº 66/2015, la misma no configura un mecanismo de seguimiento propiamente, ya que no reporta los procedimientos que se debe observar en un mecanismo. El plan de seguimiento a egresados aprobado según Res. Nº 66/2015, en el interior de la encuesta no plantea de manera precisa las consultas sistemáticas a aplicarse sobre las necesidades de formación de los mismos. La carrera ofrece programas de formación continua a los egresados; sin embargo, no se tiene a la vista que respondan a las necesidades reales para la mayoría de los grupos de interés. En entrevista con los egresados, han manifestado su interés de que se organicen programas de actualización en: prevención de lavado de dinero o bienes, tributación, auditoría, control interno, análisis de estados contables, flujo de caja, habilidades blandas, marketing digital, contabilidad pública entre otros. Si bien el Plan de Seguimiento de Egresados no es un mecanismo propiamente, en el interior de la encuesta se contemplan resultados tales como que al 28.6% les lleva más de 1 año la obtención del primer empleo; para el 42.9% lo logran después de 2 años; a otros 28.8% de egresados, lo reporta como "nada estable". En la entrevista mantenida con los egresados, se ha comprobado que la mayoría desarrollan actividades relacionadas a gestión administrativa y financiera y la ocupación laboral con la titulación. En la entrevista mantenida con los egresados, se ha constatado que los mismos acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experticia. De acuerdo a la entrevista mantenida con los egresados se pudo evidenciar que en el ajuste del Proyecto Académico, hoy vigente, se ha contemplado la opinión de los mismos. Tanto en el resultado de encuesta y la entrevista mantenida con los egresados han manifiestado su conformidad al perfil de egreso de la carrera.*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera cuenta con una Coordinación de Resultados e Impacto, para las comunicaciones y relacionamiento con el entorno.*	*Res. N° 140/2020 Designación de la Coordinadora de Resultados e Impacto.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones desarrolladas por la carrera, por medio de concreciones de convenios, actividades de extensión y demás, dan cuenta de que los responsables de la carrera, se vinculan con el medio externo, que permiten a la carrera cumplir sus objetivos, lográndose la acuerdos con universidades, con el MIC, Gobernación, Municipalidad entre otros organismos.*	*Reunión con el medio externo.* *https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta de programas de estudios, proyectos de actualización y demás documentos de análoga características, se observa ajustes en la Malla Curricular en el Proyecto Académico, en atención a sugerencias del medio externo.*	*Proyecto Académico, página 66.* *Matriz comparativa de debilidades detectadas y mejoras implementadas.* *Matriz comparativa de reuniones con representantes del medio externo."*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de encuestas aplicadas a empleadores permite determinar el nivel de satisfacción, respecto al desempeño de los egresados de la carrera.*	*Informe de resultado aplicado a los empleadores 2020-2021 - N° 6*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta la vinculación en programas regionales y nacionales, en los que intervienen docentes y estudiantes, tales comoen Núcleo de Asistencia empresarial (NAE) y las propuestas por EBY como de Retorno Social, entre otros.*	*Nucleo de Asistencia empresarial (NAE).* *Informe sobre retorno social EBY.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta los convenios que tiene suscritos, todos ellos propenden al logro de las competencias del profesional Contador Público Nacional .*	*Lista de convenios vigentes.* *https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los informes presentadas por la Dirección de Investigación y Extensión de la carrera permiten considerar que los convenios se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas previstas, lo cual se constató en entrevistas.*	*Informe de actividades en el marco de convenios." Guía de preguntas. https://contables.unp.edu.py/movilidad-estudiantil/*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una Coordinación de Resultados e Impacto, para las comunicaciones y relacionamiento con el entorno. Las acciones desarrolladas por la carrera, por medio de concreciones de convenios, actividades de extensión y demás, dan cuenta de que los responsables de la carrera, se vinculan con el medio externo, que permiten a la carrera cumplir sus objetivos, lográndose la acuerdos con universidades, con el MIC, Gobernación, Municipalidad entre otros organismos. Los programas de estudios, proyectos de actualización y demás documentos de análoga características, se observan ajustes en la Malla Curricular en el Proyecto Académico, en atención a sugerencias del medio externo. El resultado de encuestas aplicadas a empleadores permite determinar el nivel de satisfacción, respecto al desempeño de los egresados de la carrera. La carrera presenta la vinculación en programas regionales y nacionales, en los que intervienen docentes y estudiantes, tales comoen Núcleo de Asistencia empresarial (NAE) y las propuestas por EBY como de Retorno Social, entre otros. La carrera presenta los convenios que tiene suscritos, todos ellos propenden al logro de las competencias del profesional Contador Público Nacional. Los informes presentadas por la Dirección de Investigación y Extensión de la carrera permiten considerar que los convenios se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas previstas, lo cual se constató en entrevistas.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian las acciones cumplidas de los proyectos de investigación, a través de las comunicaciones científicas, Comites Cientificos y las divulgaciones de 2018, 2019/2020/2022, entre ellos, la Guia Práctica para la optimización de la gestión de las PYMES.*	*Encuentros de Divulgación Científica.* *Guía práctica para la optimización de la gestión de las PYMES.* *Matriz comparativa de proyectos de investigación y relación con las líneas de investigación.* *Semillero de Investigación - Contables* *Matriz de investigaciones realizadas por docentes."*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los resultados de los proyectos de investigación son trasladadas al entorno con las publicaciones en revistas y congresos o encuentros de difusión científica, y las ponencias que la carrera organiza para la comunidad.*	*Matriz de investigaciones realizadas por docentes.* *Encuentros de Divulgación Científica.* *Guía práctica para la optimización de la gestión de las PYMES."*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Habida cuenta del análisis documental se puede afirmar que la carrera realiza acciones y obtiene resultados derivados de Proyectos de Extensión en el año 2021, actividades con la Entidad Binacional Yasyretá y otros.*	*Asistencia a pequeñas empresas (taller de confección) de la ciudad de Pilar.* *Informe sobre los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje.* *Informe sobre retorno social EBY.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las actividades derivadas de los proyectos de extensión son de dominio público, a través de las presentaciones organizadas por la FCCAE de la UNP a la comunidad.*	*Socialización de los encuentros de Divulgación Científica desde PREXU.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencian las acciones cumplidas de los proyectos de investigación, a travéz de las comunicaciones científicas, Comites Cientificas y las divulgaciones de 2018, 2019/2020/2022, entre ellos, la Guía Práctica para la optimización de la gestión de las PYMES. Se evidencia que los resultados de los proyectos de investigación son trasladadas al entorno con las publicaciones en revistas y congresos o encuentros de difusión científica, y las ponencias que la carrera organiza para la comunidad. La carrera presenta las acciones llevados a a cabo con los proyectos de extensión en el año 2021, actividades con la EBY entre otros.Se evidencia que las actividades derivadas de los proyectos de extensión es de dominio público, a travéz de las presentaciones organizadas por la FCCAE de la UNP a la comunidad.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los egresados, la mayoría desarrollan actividades relacionadas a gestión administrativa y financiera y la ocupación laboral con la titulación.	*No se evidencia que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.*
Los egresados, acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experticia.	*No se evidencia un mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.*
La carrera cuenta con una Coordinación de Resultados e Impacto, para las comunicaciones y relacionamiento con el entorno.	*La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.*
Las acciones desarrolladas por la carrera, por medio de concreciones de convenios, actividades de extensión y demás, dan cuenta de que responsables de la carrera, se vinculan con el medio externo, que permiten a la carrera cumplir sus objetivos, lográndose la acuerdos con universidades, con el MIC, Gobernación, Municipalidad entre otros organismos.	*No se eviencia un mecanismo de seguimiento que contemplen los registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.*
Los programas de estudios, proyectos de actualización y demás documentos de análoga características, se observan ajustes en la Malla Curricular en el Proyecto Académico, en atención a sugerencias del medio externo.	
El resultado de encuestas aplicadas a empleadores permite determinar el nivel de satisfacción, respecto al desempeño de los egresados de la carrera.	
Existe vinculación en programas regionales y nacionales, en los que intervienen docentes y estudiantes, tales comoen Núcleo de Asistencia empresarial (NAE) y las propuestas por EBY como de Retorno Social, entre otros.	
La carrera presenta los convenios que tiene suscritos, todos ellos propenden al logro de las competencias del profesional Contador Público Nacional .	
La carrera cuenta con resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	
Los resultados de los proyectos de investigación son trasladadas al entorno.	
La carrera presenta las acciones llevados a a cabo con los proyectos de extensión.	
Las actividades derivadas de los proyectos de extensión es de dominio público, a travéz de las presentaciones organizadas por la FCCAE de la UNP a la comunidad.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los egresados de la carrera.
R2. Contemplar las consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación en el mecanismo de seguimiento a los egresados
R3. Propiciar programas de formación conforme a las necesidades de los egresados
R4. Contemplar en le mecanismo de seguimiento a egresados registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***5***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***5***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***



Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**5**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**5**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**5**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**4**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**4**

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**5**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**5**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**5**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**5**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**5**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**4**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**4**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**5**

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**5**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**4**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**5**

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**



Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***5***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***144***
PROMEDIO	***4,8***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la carrera Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, es significativamente positiva para el desarrollo de la comunidad en general, debido que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno de la ciudad y la región. En lo que respecta a la Dimensión 1: "Gobernanza de la carrera", la gestión académica está acorde a las normativas y reglamentaciones internas y externas, existe una estructura organizativa clara, cuyos miembros cuentan con el perfil necesario para implementación del Proyecto Académico y demuestran un alto compromiso con la institución. En la Dimensión 2: "Proyecto Académico" se evidencia la relevancia del perfil de egreso, existiendo suficiente pertinencia en todo lo que respecta a los objetivos de la carrera, mecanismos de admisión, el plan de estudios desarrollado en la carrera bien organizada de clara y precisa, presenta las horas teóricas y prácticas en los programas de estudios, se precisa que los propósitos respecto a la investigación y extensión sean claramente expresados en el proyecto académico. Para la Dimensión 3: "Personas" existe una gestión excelente de los recursos humanos, en cuanto a los procesos de selección, evaluación y promoción, de tal forma a contar con personal cualificado para el desarrollo de sus funciones específicas de acuerdo a cada área, no cuenta con programa de apoyo económico a docentes y estudiantes, disponen de innumerables convenios que permiten la movilidad a nivel nacional e internacional. De igual manera, se halla una efectiva gestión en cuanto a Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil, así, como en la Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. En la Dimensión 4: "Recursos" las instalaciones de la carrera de Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, son suficientes para el desarrollo del Proyecto Académico, los recursos presupuestarios se encuentran supeditados a lo establecido a la gestión pública. Finalmente, en la Dimensión 5:"Impacto y Resultado" Existe relación entre ocupación laboral y titulación de los egresados, con empleadores satisfechos en general. Los criterios de calidad de la carrera de forma general tienen un nivel excelente, con un promedio de 4,8 en el cumplimiento de los criterios establecidos al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

CONCLUSIÓN

La carrera de Contaduría Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar - UNP, presenta las condiciones necesarias para alcanzar una calificación plena en las cinco dimensiones evaluadas. Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran identificados de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, que deben ser reflejadas en el plan de mejoras de la carrera cuyo cumplimiento pueden ser alcanzados plenamente en la medida de su implementación.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente